ESTUDIO DE COSTOS

PÚBLICA

CONTRATAR LA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EL CUAL ESTÁ DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DE PERSONAS Y MUJERES EN GESTACIÓN CON MALNUTRICIÓN, ASÍ COMO A LAS NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS CON DIAGNÓSTICO DE RIESGO DE DESNUTRICIÓN AGUDA Y DESNUTRICIÓN AGUDA.

JULIO 28 DE 2026[1]

[1]Reemplaza el Estudio de Costos del 27 de julio de 2026

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONTENIDO

CONTENIDO 2

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 4

2. RESUMEN DE LA MODALIDAD, PROGRAMA O SERVICIO 6

3. ESTUDIO DE COSTOS 8

3.1. PARÁMETROS DEL MODELO DE COSTOS 9

3.1.1. Plazo de ejecución 9

3.1.2. Regionales 9

3.1.3. Componentes del costo 10

3.2. PRECIOS DE REFERENCIA DEL MERCADO Y FUENTES DE INFORMACIÓN DEL COSTEO 35

3.2.1 Talento Humano 35

3.2.2 Transporte del talento humano 35

3.2.3 Dotación inicial 35

3.2.4 Calibración de equipos antropométricos 37

3.2.5 Reconocimiento al uso y desgaste de los bienes, equipos y muebles 37

3.2.6 Dotación de consumo 37

3.2.7 Material para fortalecimiento e implementación de acciones de vigilancia nutricional basada en comunidad – VBC 38

3.2.8 Comunicaciones 39

3.2.9 Alimentación 39

Alimento de Alto Valor Proteico 40

Agua Para Consumo Humano 42

3.2.10 Uso de Infraestructura y arriendo 43

3.2.12 Clasificación costo fijo y variable 43

3.3 RESULTADOS ESTUDIO DE COSTOS 44

3.3.1 RESUMEN DEL ALIMENTO DE ALTO VALOR PROTEICO. 44

PÚBLICA

3.3.2 ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO ENTORNO EXTRAMURAL 45

3.3.3 ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO ENTORNO INTRAMURAL 46

3.3.4 RESUMEN DEL PRESUPUESTO ENTORNO EXTRAMURAL E INTRAMURAL 47

3 ANEXOS 49

PÚBLICA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Una de las modalidades de atención que hace parte de la oferta de servicios de la Dirección de Nutrición es Contratar la operación del **Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición** (Anexo 01 Guía Operativa Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición), el cual está dirigida a la población de personas y mujeres en gestación con malnutrición, así como a las niñas y niños menores de cinco años con diagnóstico de riesgo de desnutrición aguda y desnutrición aguda.

El objetivo del servicio es favorecer el mejoramiento del estado nutricional de las niñas y los niños menores de 5 años con desnutrición aguda o riesgo de presentarla, así como la prevención del bajo peso al nacer, a través de la promoción de la nutrición, la salud y el fortalecimiento familiar y comunitario, en articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y enmarcados en el Derecho Humano en la Alimentación Adecuada.

El servicio acoge cuatro componentes técnicos establecidos en el **Manual Técnico de Atención y Prevención de la Desnutrición**: i. Fortalecimiento familiar y comunitario, ii. Educación para la salud alimentaria, iii. Valoración y Seguimiento del Estado Nutricional y iv. Complementación Alimentaria; estos componentes se encuentran armonizados con las líneas acción establecidas por el ICBF en marco de la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada -DHAA y los sistemas de creencias, cultura y tradiciones alimentarias, sistemas alimentarios, pautas de crianza, entre otros.

Para la atención se cuenta con equipos interdisciplinarios de trabajo que se deben destacar por sus capacidades profesionales y personales que les permita apropiar los enfoques de derechos y diferencial que el ICBF establece. Estos equipos desarrollan acciones con las niñas, los niños, personas y mujeres en gestación y sus familias, en articulación con otros sectores, en especial con el sector salud y con apoyo del SNBF, que contribuyen finalmente en la garantía de sus derechos y bienestar.

El servicio está conformado por un talento humano para brindar la atención en el **entorno extramural** integrado por: (1) Coordinador (a), (1) Pedagogo, (1) dinamizador del DHAA y (1) auxiliar administrativo, quienes coordinan las acciones para llevar a cabo las intervenciones realizadas por el talento humano operativo (profesional en nutrición, profesional social, auxiliar de enfermería y gestor comunitario) directamente con los usuarios y sus familias.

Para la atención en el **entorno intramural** de la desnutrición aguda, se cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por un (1) profesional en nutrición y un (1) profesional social, así como talento humano de apoyo en el cuidado (auxiliares de enfermería), en la manipulación de alimentos y aseo.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

El servicio Integrado de atención y prevención de la Desnutrición se establece por demanda, ya que la identificación de la población sujeta de atención se realiza a partir del estado nutricional clasificado por medio del tamizaje nutricional por antropometría y la exploración de signos físicos asociados a la desnutrición. Mediante las acciones de identificación, tamizaje y clasificación nutricional, el equipo de talento humano procede a realizar la identificación respectiva para el servicio.

De otra parte, conforme con las competencias establecidas en el artículo 44 del Decreto No. 1430 del 24 de diciembre de 2025 (Artículo 44), la Dirección de Abastecimiento tiene, entre otras, la función de "desarrollar, en coordinación con las dependencias correspondientes, los modelos de costos y tarifas para cada uno de los programas y servicios del Instituto y de los demás requeridos en cumplimiento de las funciones de la entidad". En concordancia con lo anterior, el objetivo del estudio es elaborar el modelo de costos de la Modalidad para la Prevención de la Desnutrición y definir el valor de cada uno de los componentes del costo del servicio requerido por la Entidad.

Los costos definidos para el servicio se establecen considerando las características y realidades territoriales, el talento humano y los elementos o materiales mínimos necesarios para la prestación de la atención por unidad de servicio y para cada servicio de la modalidad.

Los costos corresponden a los recursos requeridos para los siguientes conceptos de costos:

a) Talento humano y transporte del talento humano.
b) Conceptos asociados a dotación: Reposición de dotación, calibración de equipos y reconocimiento al desgaste y uso de los bienes, equipos y muebles.
c) Dotación de consumo: elementos de aseo, papelería, elementos lúdico-educativos entregables y para la dinamización del DHAA y material para fortalecimiento e implementación de acciones de vigilancia nutricional basada en comunidad.
d) Comunicaciones.
e) Arriendo
f) Servicios públicos
g) Alimentación: compra de alimentos de las Raciones Preparadas – RP, compra de alimentos para Raciones Preparadas de madres, padres o cuidadores, compra de alimentos de las Raciones Familiares para Preparar – RFPP, ensamble, transporte y distribución de Raciones Familiares para Preparar, compra de alimentos para el desarrollo de prácticas demostrativas y comunitarias para la preparación de alimentos – DHAA, Raciones Familiares para Preparar de Emergencia y Alimentos de Alto Valor Nutricional AAVN, agua para la preparación de alimentos
h) Gastos operacionales e imprevistos

PÚBLICA

2. RESUMEN DE LA MODALIDAD, PROGRAMA O SERVICIO

De acuerdo con la guía operativa del servicio La desnutrición, entendida como una enfermedad que afecta con mayor severidad a las niñas y niños menores de cinco (5) años y que su origen es de tipo social producto de inseguridad alimentaria y nutricional, tiene un impacto en la salud que puede persistir a lo largo de la vida de quienes la padecen. Por otro lado, el bajo peso al nacer (BPN) es un importante predictor de morbimortalidad prenatal que, según la OMS, se asocia a enfermedades no trasmisibles en etapas posteriores de la vida y requiere para su reducción, atenciones integrales en los que se encuentre mejorar el estado nutricional de las mujeres y personas en gestación.

De acuerdo con los análisis estadísticos disponibles de la situación nutricional y sus determinantes en Colombia, la malnutrición en mujeres y personas en gestación de 10 a 49 años con bajo peso para la edad gestacional ha presentado una leve disminución (0,9%), al pasar de 15,1% en 2010 a 14,2% en 2015, según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional - ENSIN del 2015. Por el contrario, la malnutrición por exceso (sobrepeso y obesidad para la edad gestacional) aumentó 4.5 puntos porcentuales al pasar de 34,6% en 2010 a 40,0% en 2015; 3 así mismo, el bajo peso al nacer ha mostrado un incremento gradual desde el año 2020, al pasar del 9,4% en 2020 al 11,0% en 2023.

En cuanto a la situación de malnutrición de las niñas y niños menores de 5 años, el Instituto Nacional de Salud indicó que la prevalencia de desnutrición aguda moderada y severa aumentó de 0,4% en 2021 a 0,6% en el 2023. Con relación al indicador talla para la edad, la prevalencia de retraso en talla en niñas y niños menores de 5 años fue de 10,8% para el 2015, 2,6 puntos porcentuales menos que la evidenciada en 2010 (13,2%) 6, que si bien mostró una disminución, representa un reto para el país, que implica continuar implementando acciones orientadas al logro de su disminución progresiva.

Ante el panorama anterior, es importante considerar que la situación descrita, se presentó en mayor proporción en grupos poblacionales con pertenencia étnica, puesto que según la ENSIN 2015, aproximadamente 30 de cada 100 (29,6%) niñas y niños menores de 5 años con autorreconocimiento indígena presentaron retraso en talla, siendo la cifra más alta en comparación con otras poblaciones étnicas.

De igual manera, estos pueblos ancestrales (población con autorreconocimiento indígena) presentaron las más altas prevalencias de inseguridad alimentaria moderada y grave en el hogar (46,3%), vinculada en especial con el acceso de los alimentos en calidad y cantidad, seguido de la población afro (40,7%) y la población sin pertenencia étnica (26,1%), de acuerdo con la aplicación de la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria – FIES en la Encuesta de Calidad de Vida 2022 y 2023.

El ICBF como rector y articulador de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera Infancia de Cero a Siempre, trabaja por diversas realizaciones o condiciones que

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

materializan y posibilitan el desarrollo integral entre ellas, el goce y mantenimiento del estado nutricional de las niñas y niños colombianos. Bajo este precepto y atendiendo el artículo 8 sobre articulación intersectorial de la Resolución de 2350 de 2020 (por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de la atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de 0 a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones); el Instituto estableció la necesidad de promover atenciones dirigidas a niñas y niños de 0 a 59 meses para la prevención de la desnutrición aguda, con actuaciones en los contextos sociales, familiares y comunitarios para que en articulación con los actores que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud se incida en los determinantes sociales y así se contribuya a la reducción de las tasas de mortalidad por desnutrición a través de un abordaje integral de esta enfermedad.

Las atenciones planteadas por el ICBF en relación con la desnutrición aguda y bajo peso al nacer se habían materializado a través de modalidades y servicios que realizaban acciones diferenciadas para prevenir y contribuir a la recuperación nutricional. No obstante, ante el desafío social y político de poner fin a la desnutrición aguda, el Gobierno Nacional asumió el compromiso de establecer acciones en el corto y mediano plazo para mitigar la afectación por inseguridad alimentaria y hambre en el país, con la definición del capítulo del Derecho Humano a la Alimentación y en particular el ordenamiento de la puesta en funcionamiento de la Zonas de Recuperación Nutricional – ZRN descritas en el Artículo 214 del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida” expedido por la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 0531 del 2025 del Ministerio de Igualdad y Equidad, en donde se insta además, a implementar un modelo integral de acción transectorial para incidir en los determinantes sociales de la nutrición materna e infantil.

En consecuencia, el ICBF reconociendo el desafío que implica atender las diferencias inherentes en cada territorio y su diversidad cultural presente en la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años y el bajo peso al nacer, se suma a través de la Modalidad de Atención y Prevención de la Desnutrición, con la implementación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición presentado en esta Guía Operativa, al compromiso de establecer un enfoque preventivo en el abordaje de los determinantes sociales de la desnutrición infantil, centrada en las necesidades particulares de cada territorio y enmarcada en las apuestas de transformación del Instituto, el Plan Nacional de Desarrollo y el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños, adultos y familias, promoviendo la equidad y la no discriminación bajo el principio de corresponsabilidad de las familias, la sociedad y el Estado.

Descripción del servicio.

El Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición está diseñado para orientar las intervenciones en el abordaje de la desnutrición aguda en el entorno extramural con opción del abordaje intramural, para contribuir al cumplimiento de apuestas transectoriales, especialmente entre el ICBF y el sector salud. El servicio acoge los cuatro

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

componentes técnicos establecidos en el manual Técnico de Atención y Prevención de la Desnutrición: i. Fortalecimiento familiar y comunitario, ii. Educación para la salud alimentaria, iii. Valoración y Seguimiento del Estado Nutricional y iv. Complementación Alimentaria; estos armonizados con las líneas acción establecidas por el ICBF en marco de la garantía progresiva del DHAA y los sistemas de creencias, cultura y tradiciones alimentarias, sistemas alimentarios, pautas de crianza, entre otros.

El servicio es organizado por un talento humano para brindar la atención en el entorno extramural integrado por: (1) Coordinador-a, (1) Pedagogo, (1) dinamizador del DHAA y (1) auxiliar administrativo, quienes coordinan las acciones para llevar a cabo las intervenciones realizadas por el talento humano operativo (profesional en nutrición, profesional social, auxiliar de enfermería y gestor comunitario) directamente con los usuarios y sus familias, lo que requiere la interacción permanente entre las intervenciones extra e intramural donde será requerido y apoyado por la Regional y/o Centro Zonal ICBF. Para la atención intramural de la desnutrición aguda, se cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por un (1) profesional en nutrición y un (1) profesional social, así como talento humano de apoyo en el cuidado (auxiliares de enfermería), en la manipulación de alimentos y aseo.

3. ESTUDIO DE COSTOS

Para llevar a cabo el estudio de costos de una modalidad de atención o servicio se requiere identificar todos los componentes e insumos que se necesitarán para ejecutarlo. Estos se encuentran detallados en la FCT y anexos, radicados por la Dirección de Nutrición, los cuales definen las especificaciones técnicas, así como la descripción y contenido de los diferentes componentes del costo y en general todas las actividades necesarias para la operación de la modalidad. Los documentos en los cuales se basa el estudio de costos corresponden a los siguientes[2]:

Anexo No. 01 Guía Operativa del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición.
Anexo No. 02 Características técnicas Alimento de Alto Valor Proteico.
Anexo No. 03 Justificación técnica Uso Alimento de Alto Valor Proteico.
Anexo No. 04 Evidencia bibliográfica necesidad alimento – proteína.
Anexo No. 05 Personal mínimo requerido para el Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición.
Anexo No. 06 Guía Técnica para la Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales de ICBF.
Anexo No. 07 Minuta patrón del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición – Ración Preparada.
Anexo No.08 Minuta patrón del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición – RFPP.

[2]FCT radicada mediante correo electrónico del 3 de octubre del 2025.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

Anexo No. 09 Lugar operación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición.
Anexo No. 10 Matriz de Contratos y Convenios 2025-2026 - Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición.
Anexo No. 11 Matriz proyección de Contratos y Convenios a suscribir 2026-II_Servicio_Integrado.
Anexo No. 12 Matriz de tipificación, valoración y asignación de riesgos.

Una vez identificados los componentes de costos y los recursos (personal, bienes y servicios) requeridos para la atención de los beneficiarios, en la operación del **Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición**. La Dirección de Abastecimiento utilizo precios de referencia del mercado y proyecciones para la vigencia 2026, por último, se tomaron estudios de costos similares de la vigencia actual y pasadas solicitados por la Dirección de Nutrición.

3.1. PARÁMETROS DEL MODELO DE COSTOS

La parametrización en sus características generales para el Estudio de Costos corresponde con las siguientes:

3.1.1. Plazo de ejecución

De acuerdo con el numeral 9 de la ficha de condiciones técnicas y anexos, se establece que el plazo será de cuatro (4) meses.

3.1.2. Regionales

Las regionales contempladas para estimar el valor de cada uno de los componentes del costo del servicio fueron las establecidas en la FCT por la Dirección de Nutrición en el Anexo_09_lugar operación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición.

Lugar de operación del servicio Integrado de atención y prevención de la Desnutrición en el entorno extramural.

RESUMEN ENTORNO EXTRAMURAL		
REGIONAL	**INTERVENCIONES**	**UDS**
ANTIOQUIA	600	2
BOLIVAR	900	3
CESAR	1.200	4
CHOCÓ	3.300	11
CÓRDOBA	900	3
LA GUAJIRA	4.500	15

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

MAGDALENA	900	3
NARIÑO	600	2
SANTANDER	1.200	4
SUCRE	600	2
VAUPÉS	300	1
VICHADA	1.200	4
TOTAL GENERAL	**16.200**	**47**

Lugar de operación del servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición en el entorno **INTRAMURAL**, por municipio.

RESUME ENTORNO INTRAMURAL		
REGIONAL	**INTERVENCIONES**	**UDS**
CHOCÓ	3600	6
CÓRDOBA	600	1
LA GUAJIRA	3000	5
NARIÑO	1200	2
VAUPÉS	600	1
VICHADA	1200	2
TOTAL GENERAL	**10200**	**17**

De acuerdo con el *Anexo 09. Lugar operación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición* de la FCT, el servicio esta diseñado para los entornos EXTRAMURAL e INTRAMURAL.

3.1.3. Componentes del costo

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 de la ficha de condiciones técnicas las especificaciones técnicas mínimas de los insumos, bienes, productos o servicios a entregar se relacionan a continuación:

Talento humano requerido

Talento humano requerido para el desarrollo de las intervenciones en el entorno extramural e intramural.

Perfil	Cantidad requerida por UDS
Coordinador	1
Profesional en pedagogía	1
Dinamizador de acciones complementarias en el marco del DHAA	1

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Apoyo administrativo	1	
	Extramural	**Intramural**
Profesional en nutrición	3	1
Profesional del área social (trabajador social, psicólogo, antropólogo, sociólogo, entre otras profesiones afines).	3	1*
Auxiliares de Enfermería (técnico en enfermería)	3	6**
Gestores Comunitarios	3	No Aplica
Manipulador-a de Alimentos	No Aplica	1**
Auxiliar de servicios generales	No Aplica	1**

Fuente: Anexo_05_Personal mínimo requerido para el Servicio Integrado de APD.

Profesional social tendrá también función de coordinación y seguimiento de las acciones de la operación en el entorno intramural.

El operador debe contratar el número de personas que se requieran para garantizar: **a. la permanencia de 2 auxiliares de enfermería durante las 24 horas, los 7 días de la semana (para este caso, se requiere 6 perfiles de auxiliar de enfermería, considerando que se plantean turnos de 8 horas, garantizando la presencia permanente de 2 auxiliares en el entorno intramural. Igualmente, para los fines de semana, se plantean turnos de 12 horas, distribuidos entre los 6 perfiles, garantizando los descansos correspondientes) y **b.** la disponibilidad del manipulador alimentos y auxiliar de servicios generales durante los 7 días de la semana en horario diurno. **Nota**: En razón a la disponibilidad requerida según lo informado por la DNU para el manipulador alimentos y auxiliar de servicios generales durante los 7 días de la semana en horario diurno, se estima para estos un perfil adicional para cada uno.

3.1.4 Trasporte de talento humano.

De acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en la ficha de condiciones técnicas, numeral 6.1.1.1 se establece que: Teniendo en cuenta que el servicio prioriza sus acciones en las áreas rurales y rurales dispersas de los municipios en los que se implementa, se debe contar con el transporte para los desplazamientos de los equipos interdisciplinarios, de acuerdo con lo siguiente para las intervenciones en el entorno **extramural**:

- El transporte utilizado dependerá de la vía de acceso a la zona en la que habiten las familias, por lo que el desplazamiento puede ser terrestre, fluvial y/o marítimo.
- El tiempo promedio de cada encuentro familiar en el hogar es de hasta una (1) hora.
- El tiempo promedio de cada encuentro familiar comunitario es de 2 a 3 horas,

Se debe considerar, además del transporte del talento humano, que en el mismo medio se puedan transportar equipos antropométricos y material lúdico pedagógico.

Los profesionales en nutrición y del área social que realizan intervenciones en el entorno extramural, realizan desplazamientos planificados, permanentes y continuos durante el mes en los territorios priorizados, con el fin de realizar acciones de búsqueda activa para la identificación de la población sujeta de atención, que pueden incluir el desplazamiento casa a casa, entre veredas, comunidades y municipios, las intervenciones

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

con cada usuario potencial son de aproximadamente 20 minutos. Así mismo, este talento humano, realiza acciones con la comunidad para la dinamización de procesos para favorecer y fortalecer la vigilancia basada en la comunidad para la identificación y gestión de casos de niñas y niños con desnutrición aguda, en coordinación y articulación con el Ente Territorial, estas intervenciones pueden tener una duración de entre 2 a 3 horas cada una.

El perfil Dinamizador del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada – DHAA del equipo de apoyo, debe desarrollar encuentros comunitarios y en el hogar según necesidad y priorización, realizando en promedio veinte actividades al mes.

Para el caso del **profesional social, nutrición, auxiliar de enfermería y Gestor Comunitario que realizan intervenciones en el entorno extramural**, cada uno realiza al mes en promedio cincuenta (50) encuentros familiares en el hogar con los usuarios y sus familias, de acuerdo con la situación nutricional y necesidad de intervención específica desde el componente de fortalecimiento familiar. En promedio se estima mínimo una (1) visita al mes por cada usuario, por parte de alguno de los profesionales o auxiliar de enfermería que conforman el equipo interdisciplinario. Se debe tener en cuenta el número de profesionales con intervenciones en el entorno extramural para cada uno de estos perfiles.

Nota: Para la estimación del número de personas a transportar de manera mensual, se tiene en cuenta lo informado por la DNU[3] proyectando los desplazamientos que realizarán los perfiles de nutricionistas (3), profesionales del área social (3), auxiliares de enfermería (3) y el dinamizador en acciones del Derecho Humano a la Alimentación – DHAA (1). Por lo anterior se estiman aproximadamente 10 trayectos en el desplazamiento por parte del talento humano de cada unidad de servicio.

3.1.5 Dotación inicial

En base al numeral 6.1.2 de la ficha de condiciones técnicas. El grupo de elementos de dotación inicial a continuación descrito se toma como referencia de costo para el cálculo de los porcentajes de reposición de dotación requeridos que corresponden al **10% para el entorno intramural y al 10% para el entorno extramural** según lo definido en la FCT, de acuerdo con la proyección de atención relacionada en el Anexo No. 09. Lugar de operación del servicio Integrado de APD.

A continuación, se describe la dotación inicial establecida para el desarrollo del número de intervenciones previstas en el entorno extramural e intramural desarrolladas por el talento humano mensualmente y de manera simultánea en uno o varios municipios:

[3] Información remitida mediante correo electrónico el día 5 de mayo de 2025.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Elementos de dotación inicial para el servicio en el entorno extramural

Elemento	Especificaciones técnicas	Unidad medida	Cantidad
Balanza para trabajo de campo con función de tara.	Cumplir con lo establecido en la guía de Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, el elemento debe contar con su maletín de almacenamiento y transporte.	Unidad	3
Tallímetro	Cumplir con lo establecido en la guía de Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, el elemento debe contar con su maletín de almacenamiento y transporte.	Unidad	3
Infantómetro	Cumplir con lo establecido en la guía de Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, el elemento debe contar con su maletín de almacenamiento y transporte.	Unidad	3
Cinta métrica	Cumplir con lo establecido en la guía de Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF	Unidad	10
GPS	GPS con manejo de coordenadas geográficas en formato de posición hddd°mm'ss.s". (Grados, minutos, segundos y décimas de segundo). Interfaz del equipo: USB o con posibilidad de memoria expandible. Resistente al agua.	Unidad	3
Termómetro digital	Termómetro digital con capacidad de mediciones entre 32°C y 42°C unidad de medida en grados Celsius (°C), sensibilidad de 0.1°C, lectura rápida en 1 minuto, apagado automático.	Unidad	3
Linterna	Linterna recargable, liviana. Con enchufe retráctil, de alimentación de 110 vol-60hz. Con 7 led súper brillantes de larga duración, y un led indicador de carga. Autonomía de 16horas Con 2 modos de iluminación (alta 7 led y baja 4 led)	Unidad	3
Teléfono celular	Smartphone Características mínimas: Sistema Operativo Android, Memoria Interna 256 GB; Memoria RAM 8 GB; Memoria Expandible: 1000 GB Número de Núcleos: 8 Núcleos; Velocidad del Procesador: 2,2GHz,2GHz.	Unidad	4
Chalecos	De acuerdo con Manual de Imagen Corporativa ICBF	Unidad	18
Gorras	De acuerdo con Manual de Imagen Corporativa ICBF	Unidad	18
Material para educación y fortalecimiento en lactancia humana	Kit que contiene: Rotafolio extraoficio lactancia humana; Chaleco lactancia con estuche; Modelo anatomía del seno en tela; Set x 4 estómagos tamaño real recién nacidos; Set x 3 Replicas leche humana (calostro, leche inicio, leche final); Set x 6 "Pañales cambio color heces bebés recién nacidos"; Muñeco simulador el bebé niño o niña; Infografías, incluye maleta.	Unidad	2

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Balón terapéutico	Pelotas de gran tamaño para estimulación por medio de masaje y manipulación. Cuenta con relieve en forma de erizo. Ideales para estimular la circulación sanguínea, utilizada para ejercicios de sensibilización y movilización. Diámetro aproximado 15 cm	Unidad	20
Juego de texturas	Elemento de exploración corporal tipo puzzle que permite apoyar el inicio de la etapa de gateo y la estimulación de los sentidos. Cada pieza conforma una textura diferente, la cual debe estar adecuadamente pegada y cosida impidiendo desgaste por uso, cuenta con bordes redondeados. Tipo de texturas: peluche, fique, lija, caucho, terciopelo, estropajo, alfombra, fieltro, velcro, entre otros. medidas aproximadas de cada pieza ancho 30 cm, largo 30 cm.	Unidad	2
Tapete	Tapete de fichas encajables tipo rompecabezas Caucho Espuma	Unidad	2
Set de títeres	Conjunto de 6 títeres de guante o de mano que representan animales de granja, selva o domésticos para el desarrollo de estrategias de educación; de acabados definidos, alto nivel de detalle Con cabeza reforzada que permita sostenerse. No deben tener piezas pequeñas removibles. Ojos y detalles de la cara bordados, imposibles de arrancar. El diseño debe ser lo más parecido al animal a imitar, con rostros amables. Deben ser resistentes al lavado, no deben encogerse o desteñirse	Unidad	2
Puzle de cubos	Seis Cubos de material suave que permiten armar diferentes figuras, lo que permite el desarrollo de habilidades cognitivas. Rompecabezas conformado por 6 piezas, en el cada lado del cubo tiene un motivo diferente (animales, frutas, entre otros). Acabados finos, bordes redondeados. Estampados con diseños infantiles, excepto mediáticos o estereotipados. Empacados en estuche plástico con cierre, que permita almacenarse de forma apropiada. medidas aproximadas largo 8cm, ancho 8 cm, alto 8 cm.	Unidad	2
Maleta	Morral de nailon de capacidad aproximada de 50 litros, resistente al agua. Con correas en hombros y cinturón de pecho ajustable.	Unidad	2

Elementos de dotación inicial para el servicio en el entorno intramural.

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
ÁREA DE RECIBIMIENTO FAMILIAR			
Sofá	Sofá de dos puestos con espaldar y brazo, fácil limpieza	Unidad	1
Silla tipo poltrona	Silla de un puesto, fácil limpieza (con o sin espaldar)	Unidad	1

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
ÁREA DE ATENCIÓN INDIVIDUAL			
Balanza pesa bebés	Cumplir con lo establecido en la guía de Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, el elemento debe contar con su maletín de almacenamiento	Unidad	1
Balanza	Cumplir con lo establecido en la guía de Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, el elemento debe contar con su maletín de almacenamiento	Unidad	1
Tallímetro	Cumplir con lo establecido en la guía de Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, el elemento debe contar con su maletín de almacenamiento	Unidad	1
Infantómetro	Cumplir con lo establecido en la guía de Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, el elemento debe contar con su maletín de almacenamiento	Unidad	1
Cinta métrica	Cumplir con lo establecido en la guía de Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF	Unidad	4
Camilla para consultorio	Tapizado: Tablero de fibras de madera recubierto de espuma de 5 a 7cm. Armazón: Metálico. Medidas: Entre 1.70 y 1.80m largo; 55 a 60cm de ancho y 60 cm a 75 cm de alto.	Unidad	1
Fonendoscopio Pediátrico.	Fonendoscopio pediátrico: con cabeza del estetoscopio construida en acero inoxidable o Latón Cromado con dos receptáculos: uno plano (diafragma) y el otro de forma de campana el receptáculo de forma plana y el de forma de campana, deberán tener en sus bordes unos anillos de protección contra el frio. El tubo que conecta la cabeza del estetoscopio a los auriculares será libre de látex. Capacidad de detectar sonidos de baja y alta frecuencia. Los auriculares contarán con dos (02) olivas suaves (libre de látex), adaptables a la apertura del pabellón auricular.	Unidad	1
Termómetro pediátrico	Termómetro pediátrico con capacidad de mediciones entre 32°C y 42°C, sensibilidad de 0.1°C, unidad de medida en grados Celsius (°C).	Unidad	1
Tensiómetro pediátrico	Tensiómetro manual pediátrico con brazalete impermeable.	Unidad	1
Papelera	Caneca para residuos higiénicos con tapa y pedal.	Unidad	1
ÁREA ADMINISTRATIVA			
Escritorio computo	Centro de cómputo con espacios para: monitor, CPU, cajón con manija y corredera metálica, porta teclado con corredera metálica. Acabado con recubrimiento melamínico por dentro y por fuera. Material: Aglomerado de madera con recubrimiento melamínico Ecofort, Cajones.	Unidad	1
Escritorio	Mesa de escritorio rectangular. Material Aglomerado de madera.	Unidad	3
Teléfono celular	Características mínimas: Sistema Operativo Android, Memoria Interna 256 GB; Memoria RAM 8 GB; Memoria Expandible: 1000 GB Número de Núcleos: 8 Núcleos; Velocidad del Procesador: 2,2GHz,2GHz.	Unidad	1
Archivador	Archivador metálico vertical corriente con gavetas. Gavetas con soportes para carpetas colgantes y cerradura, con pintura anticorrosiva.	Unidad	2

PÚBLICA

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Estantería	Estantería Metálica 86x30x200 Con 6 Bandejas	Unidad	1
Silla de escritorio	Silla tipo secretarial giratoria.	Unidad	3
Silla fija	Silla fija con espaldar	Unidad	3
Equipó de computo	Computador de escritorio, Windows 10 en adelante, Memoria entre 4-8 GB, Disco duro 500 GB, Pantalla de 18 pulgadas en adelante. Teclado multimedia, Mouse óptico.	Unidad	1
Impresora láser	Tipo: Láser, Velocidad de impresión: 14 Páginas por minuto blanco/negro 12 Páginas por minuto color, Resolución de impresión mínimo: 1200 x 1200 dpi a color, Memoria: 64 MB, Cartuchos: 4 Toners, Conectividad: USB 2.0 HS, WIFI.	Unidad	1
ESPACIOS HABITACIONALES			
Cuna con juego de tablas completo con colchón	La cuna es un mueble para el descanso de las niñas y niños. Este mueble tiene barandillas laterales o bordes altos para evitar caídas, Rangos aproximados largo 90-120 cm ancho 60-90 cm Material: Metálica. Relleno: Capas de poliuretano y fibra de poliéster. Medidas: ajustado para las medidas de la cuna, colchón con grosor mínimo de 15 cm	Unidad	20
Caucho protector colchón de cuna	Caucho cubre colchón de cuna antifluido, impermeable.	Unidad	20
Almohada cuna	Fibra sintética Color blanco 100% Algodón. Medidas aproximadas Largo 25 -30 cm / Ancho 37 - 42 cm	Unidad	22
Caucho protector de almohada cuna	Protector, rizo/caucho, ajustable por todos los lados. Medidas ajustadas para la almohada	Unidad	22
Juego de sábanas para cuna (funda, sábana y sobre sábana)	Juego de sábanas (sábana, sobre sábana) largo mínimo 150 cm, ancho mínimo 90 cm, mínimo 180 hilos. Antialérgica y anti-ácaros	Unidad	40
Mosquiteros	Malla mosquitera que se adapte a las cunas, camas o hamacas	Unidad	20
Colcha para cunas	Colcha o cubrecama lavable en tela tipo colmena o galleta en colores claros. Medidas ajustadas a la cuna del primer ítem, para clima frío se debe adicionar 1 cobija en lana o algodón por cuna, medidas ajustadas a la cuna del primer ítem.	Unidad	20
Camas con juego de tablas completo con colchón	Cama sencilla medidas aproximadas de ancho 90 x largo 190 cm +/- 5 cm. Material: Madera. Colchón para cama Relleno: Capas de poliuretano y fibra de poliéster. Medidas: ajustado para las medidas de la cama, colchón con grosor mínimo de 15 cm	Unidad	5
Chinchorros /hamacas	Elemento textil. Debe contar con los accesorios que permitan colgar el elemento de los extremos. Con el fin de dar garantía de los modos de vida tradicionales, se acordará el uso de prácticas y costumbres en la pernoctación (chinchorros, hamacas, esteras) de acuerdo con los conceptos propios de los grupos étnicos del territorio.	Unidad	30
Caucho protector colchón cama	Caucho cubre colchón antifluido impermeable para cama sencilla.	Unidad	5

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Colcha para camas	Colcha o cubrecama lavable en tela tipo colmena o galleta en colores claros. Medidas ajustadas a la cama del segundo ítem. Para clima frío se debe adicionar 1 cobija en lana o algodón por cama, medidas ajustadas a la cama del segundo ítem	Unidad	5
Juego de sábanas para cama sencilla (funda, sábana y sobre sábana)	Juego de sábanas (sábana, sobre sábana) largo mínimo 180 cm, ancho mínimo 80 cm, mínimo 180 hilos.	Unidad	15
Canastillas plásticas	Diseño tipo rejilla para ventilación de la ropa, no guarda olores. Canasta plástica apilable de alta resistencia.	Unidad	20
Sistema de ventilación artificial*	Ventilador de pared: ventilador de torre de 3 velocidades o superior *solo para climas cálidos: la distribución de estos elementos será mínimo de una (1) unidad en cada espacio habitacional.	Unidad	8
COMEDOR			
Mesas infantiles	Mesa de comedor infantil de 4 puestos plástica, de fácil limpieza. Colores blanco, beige, azul y verde. Altura de la mesa aproximado 50 cm	Unidad	4
Sillas infantiles	Silla infantil plástica con espaldar, de fácil limpieza. Colores blanco, beige, azul y verde Altura hasta asiento: Aproximadamente 30 cm	Unidad	16
Comedor infantil < 2 años	Silla comedor-integrada con bandeja extraíble Material lavable. Con cinturón que permita ajustarse a la niña o niño entre 6 a 24 meses, altura aproximada del asiento 75 cm.	Unidad	4
Mesas plásticas	Mesa de comedor de 4 puestos plástica, de fácil limpieza. Colores blanco, beige, azul y verde. Altura de la mesa aproximado 72 cm.	Unidad	3
Sillas plásticas	Silla con brazos para adulto en plástico apilable. Altura de silla aproximado 80 cm	Unidad	12
Servilleteros	Servilletero plástico	Unidad	7
SERVICIO DE ALIMENTOS			
Estufa de combustible gas	Estufa industrial 4 puestos, plancha y horno (Estructura: Acero inoxidable 304 Quemador: Hierro fundido Pancha asadora: Platina de acero HR ¾" Quemador plancha: Tubo de acero inoxidable).	Unidad	1
Pipeta de Gas (En ausencia de gas natural y ubicado en sitio seguro).	Cilindro de gas propano de 100 libras	Unidad	1
Regulador de gas (En ausencia de gas natural y ubicado en sitio seguro).	Regulador utilizado para el manejo de gas propano GLP tipo domiciliario en cilindros de 100 libras. NTC 3873.	Unidad	1
Manguera de gas (En ausencia de gas natural y	Entrada M11x 1,0mm hembra. Para acoplar conector manguera trenza de volante 7/8" NGO x 14 hilos rosca izquierda por acople M11 x 1,0 mm Macho, salida 3/8" NPT hembra.	Unidad	1

PÚBLICA

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
ubicado en sitio seguro).			
Nevera vertical	Refrigerador de un cuerpo con dos puertas que separan el refrigerador del congelador, paredes inyectadas de poliuretano a una densidad de 35 kg/m3. Capacidad de peso de parrillas de 18 Kg máximo. Fuente de energía eléctrica de 115 a 220 voltios, con regulador de 1500 W, tensión fases: 110 V, potencia eléctrica mínimo: 250 w, compresor mínimo 1/2 hp. Refrigerante R600a/150g. La máquina debe disponer de termostato para control de temperatura y control digital de temperatura en grados centígrados. material: Poliestireno, lamina cold rolled recubierta con pintura electroestática. No frost. capacidad mínima de almacenamiento 410 litros, capacidad de congelación 30 kg.	Unidad	1
Licuadora no industrial	Equipo que consta de un motor eléctrico en una carcasa que se conecta al vaso por medio de un eje, en cuyo fondo hay unas cuchillas en forma de hélice que hace girar las aspas para triturar los alimentos consiguiendo purés, cremas o jugos. Vaso: Policarbonato irrompible Base: Acero inoxidable 304 o plástico ABS. Potencia 110 - 120 v / 60 Hz, Potencia máxima: 700 W, Velocidad: 3500 a 3600 RPM.	Unidad	1
Báscula de cocina	Instrumento que sirve para pesar la masa de los objetos. Balanza digital de alta precisión, diseñada para medir en libras y kilos cualquier tipo de alimentos. Capacidad mínima 20 Kl, precisión 1-2 g.	Unidad	1
Balanza o báscula de cocina	Máximo de 1 gramo de sensibilidad. - digital para supervisión.	Unidad	1
Procesador de alimentos	Procesador de alimentos: capacidad de aproximada de 3 tazas, cuchilla de acero inoxidable, base antideslizante, botones de ajuste de velocidades, con potencia mínima de 125 W.	Unidad	1
Termómetro digital con sonda	Este instrumento permite verificar diariamente el adecuado funcionamiento de la nevera o congelador. La temperatura del refrigerador debe estar siempre por debajo de 4°C.	Unidad	1
Termómetro para alimentos	Instrumento para la toma de temperatura, termómetro que permita su uso durante la refrigeración, congelación y/o en caliente; de fácil lectura, de material a prueba de oxidación, no tóxico y de material resistente para que en caso de ruptura no contamine los alimentos. No debe ser de vidrio y/o mercurio. Bimetálico de punzón, con cubierta de acero inoxidable, para realizar mediciones de temperatura entre -20ºC a 120ºC.	Unidad	2
Olla de aluminio #24	Recipiente metálico para cocinar alimentos y preparar diversos platos. Una olla con tapa y asas metálicas. Diámetro 24 cm	Unidad	1
Olla de aluminio #32	Recipiente metálico para cocinar alimentos. Diámetro 32 cm	Unidad	2
Olla de aluminio #36	Recipiente metálico para cocinar alimentos. Diámetro 36 cm	Unidad	1
Olleta de aluminio Grande	Olla a forma de jarra elaborada en aluminio con asa lateral. Uso en preparación de chocolate caliente. 5 L.	Unidad	2

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Paila de aluminio #37	Olla de forma cóncava, de fondo plano que permite quedar nivelado en la superficie para cocinar, uso para freír y saltear. 9 L	Unidad	2
Caldero fundido	Recipiente de fondo cóncavo metálico, provisto de dos asas, utilizado para calentar y cocinar todo aquello que pueda contener. Cuenta con amplia superficie de calentamiento, ideal para cocción lenta y prolongada. 25 L. olla con asas y tapa	Unidad	1
Olla a presión 10 litros	Recipiente hermético para cocinar que permite alcanzar presiones más altas que la atmosférica. Debido a que el punto de ebullición del agua aumenta cuando se incrementa la presión, esta olla permite subir la temperatura de ebullición por encima de 100 °C (212 °F), en concreto hasta unos 130 °C. La temperatura más alta hace que los alimentos se cocinen más rápidamente llegando a reducir los tiempos de cocción tradicionales entre tres o cuatro veces.	Unidad	1
Cuchara para servir	Cuchara, porta caliente redonda, de alta resistencia y calidad, de uso para servir alimentos sólidos. Aluminio. 36-38 cm largo.	Unidad	2
Cucharon espagueti	Cucharon, compuesto por un mango y una superficie cóncava dentada ideal para dosificar la pasta en el plato. De alta resistencia y calidad. Empleada en la cocina para recoger la pasta o los espaguetis recién cocidos. Aluminio. Largo 30-35 cm, ancho 6-7 cm.	Unidad	1
Espumadera de aluminio fundido	Utensilio de cocina para retirar la espuma del caldo o de otro líquido en ebullición o para sacar los alimentos fritos de la sartén; consiste en una pieza redonda, plana y llena de agujeros, unida a un mango largo. Largo 34-36 cm diámetro 15-17 cm	Unidad	1
Juego de coladores	Utensilios de cocina que emplea el concepto de filtro de alimentos con el objeto de escurrir, conformado por un mango y una semi-esfera con tramas de hilos finos de acero. Largo (mango), 20 - 25 , cm Diámetro (pequeño) , 12 - 14 , cm Diámetro (mediano), 18 - 20, cm Diámetro (grande) , 22 - 24, cm.	Unidad	1
Juego de cucharones	Utensilio de cocina para transvasar alimentos líquidos de un recipiente a otro, en especial para servirlos en el plato. Largo (mango), 30 - 40, cm; DIÁMETRO (pieza media esfera), 8 cm; 10 cm; 18 cm.	Unidad	1
Tenedor de trinchar	Tenedor en acero inoxidable para girar grandes trozos de carne y pescado fácilmente.	Unidad	1
Set de cuchillos de cocina	Instrumento que se emplea para cortar; consta de una fina hoja metálica con uno o dos bordes afilados y de un mango por el cual se sostiene. LARGO DE HOJA Aprox. (cocinero), 24 - 30, cm; LARGO DE HOJA Aprox. (de sierra), 19 - 30, cm; largo de hoja Aprox.(deshuesar), 7 - 10 cm; espesor (Aprox.), 1.4 , mm	Unidad	1
Juego espátulas de cocina solidas	Kit de espátula: juego de espátulas de silicona conformada por espátula sólida y espátula ranurada sin BPA resistentes al calor. Dimensiones aproximadas de 34.8 cm de largo por 8,25 cm de ancho.	Unidad	1

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Batidor manual en acero inoxidable	Batidor manual en acero inoxidable, medidas (aproximadas) 12 cm largo mango, 29,0 cm largo total	Unidad	1
Juego de moldes para hornear	3 Fuentes hondas en aluminio. Cuadradas, rectangulares o redondas especiales para hornear. Diámetro o ancho mínimo 24 cm; 32 cm; 40 cm	Unidad	1
Molinillo	Utensilio conformado con mango y cabeza con ranuras, utilizado para hacer chocolate o mezclar líquidos. 30	Unidad	1
Pinzas	Pinza en acero Inoxidable para manipulación de alimentos.	Unidad	2
Rallador	Rallador en acero inoxidable de 4 caras. alto, 22cm, ancho, 9.5 cm profundidad, 12.5 cm	Unidad	1
Juego de tablas para picar	5 tablas de para picar: En poliuretano de alta densidad para cortes en cocina-Las tablas deben contener los siguientes códigos de color para evitar la contaminación cruzada: Tabla de corte blanca: Pastas, quesos, pan y bollería. Tabla de corte verde: Frutas y verduras. Tabla de corte amarilla: Carnes blancas (pollo, pavo). Tabla de corte azul: Pescados y mariscos. Tabla de corte roja: Carnes rojas (ternera, cordero). -Agarre anti-deslizante que ofrezca una superficie segura e higiénica.	Unidad	1
Pelador vertical pela papa	Pela Papas Manual Vertical Acero Inoxidable, Medidas aproximadas: Largo: 18.5 cm Largo Hoja: 6 cm Ancho Hoja: 1.5 cm	Unidad	1
Ponchera cocina	Recipiente de plástico de boca ancha y de altura baja, para realizar diferentes mezclas requeridas en la preparación de alimentos	Unidad	2
Dispensador de toalla z	Dispensador Toallas Papel Z Plástico medi28x27cm	Unidad	1
Escurridor de aluminio fundido	Colador Escurridor Para Frito Verdura Pasta Acero Inoxidable diámetro aproximado de 30 cm	Unidad	1
Bandeja	Plataforma baja diseñada para transportar bebidas y alimentos en servicios de alimentación.	Unidad	8
Bandeja rectangular	Plataforma baja diseñada para transportar bebidas y alimentos en servicios de alimentación.	Unidad	5
Jarra plástica	Recipiente de cuello y boca anchos con una o más asas destacadas, con pico vertedor. 5 L	Unidad	2
Vajilla de 4 puestos	Compuesta de 20 piezas en cerámica para uso de adultos. 4 platos pandos, 4 platos hondos, 4 platos postre, 4 platos té y 4 pocillos. Platos Pandos - Tamaño 25 – 26 cm Platos Hondos - Tamaño 18 - 19 cm Platos Te - Tamaño 14 - 15 cm. Plato postre – 10 - 11cm. Pocillos - Capacidad 180 - 182 cc Vajilla de cerámica resistente y duradera, de alta calidad; debe tener alta resistencia al choque térmico y desportillado.	Unidad	8
Vajilla para niños	Conjunto de utensilios que se utilizan para el servicio de la mesa, es decir, trasladar, servir y permitir ingerir la comida, compuesto por un plato pando, un plato hondo, un vaso y un pocillo. Diámetro (plato pando), 18 -20 cm; Diámetro (hondo) , 12 - 14 , cm : Diámetro (vaso) , 6.5 – 7.0 , cm : alto (vaso) , 6.5 – 7.0 , cm ; Las piezas deben ser apilables entre sí. De aspecto brillante, solido o	Unidad	24

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
	traslucido, semirrígido. Colores vivos y surtidos (los colores deben ser vivos y brillantes, característicos de las materias primas de primera calidad). Diseño infantil (no mediático, ni estereotipado) o preferiblemente unicolor. El pocillo cuenta con una o dos asas laterales. Polipropileno: Material más resistente que el poliéster y la melanina, esterilizadle. Debe ser fabricado con materiales de tipo y pureza que, bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad ni afecten de manera alguna las cualidades de los alimentos. No deben ser fabricados con materiales reciclados o reprocesados. El material resistente a altas temperaturas, apto para el uso en horno microondas.		
Cuchara sopera en acero inoxidable para niños	Utensilio que consiste en una cabeza cóncava en el extremo de un mango, usada principalmente para servir o comer un alimento líquido o semilíquido. Acero 18/10 (10% cromo y 10% níquel)	Unidad	22
Juego de cubiertos para mesa en acero inoxidable	Conjunto de piezas que se emplea de forma manual para cortar e ingerir alimentos, conformado por: cuchara, tenedor, cuchara para postre y cuchillo.	Unidad	44
Medidores de vidrio o de plástico	Capacidad dos litros.	Unidad	20
Vasos de aluminio	Vasos Acero Inoxidable 10 Onzas	Unidad	22
BODEGA DE ALIMENTOS			
Canastilla plástica	Canastilla estándar de apilamiento, capacidad 25 kg.	Unidad	6
Caneca plástica con tapa 60 litros	Recipiente de plástico para almacenar alimentos secos. 60 L.	Unidad	1
Caneca plástica con tapa 20 litros	Recipiente de plástico para almacenar alimentos secos, almacenamiento de granos. 20 L	Unidad	2
Estantería	Estantería Metálica 86x30x200 Con 6 Bandejas	Unidad	1
Estiba plástica	estiba para almacenamiento en piso es una solución confiable y eficiente para guardar cajas, canastillas, entre otros. Con diseño estable y fácil de manipular, garantiza una correcta circulación de aire y evita malos olores. Es resistente y duradera, perfecta para almacenes y bodegas. Medidas mínimas: largo 100 cm ancho 100 cm alto 12 cm.	Unidad	1
ÁREA DE LAVANDERÍA, ALMACENAMIENTO DE INSUMOS DE ASEO, DUCHAS Y BATERIAS SANITARIAS			
Lavadora 33 libras	Lavadora de capacidad mínima de 33 libras. carga frontal. Con tambor en acero inoxidable.	Unidad	1
Ponchera de lavandería	Liviana y resistente con manijas integradas que permiten cargarla fácilmente. Cuenta con asas laterales, de agarre ergonómico. 45 litros, material Polipropileno	Unidad	5

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Canastilla	Canastilla o cesta de plástico para almacenar y transportar la ropa. Diseño tipo rejilla para ventilación de la ropa. Puede ser rectangular o cilíndrica con un diámetro mínimo de 40 cm.	Unidad	3
Balde plástico grande	Balde plástico ovalado, resistente y durable, de 12 litros, con escurridor. 12 litros,	Unidad	2
Estantería	Estantería Metálica 86x30x200 Con 6 Bandejas	Unidad	1
Organizador de aseo	Armario plástico que permita organizar los elementos de aseo	Unidad	1
Caneca residuos higiénicos	Caneca para residuos higiénicos con tapa y pedal, con medidas aproximadas de 25 cm de alto, 24 cm de ancho capacidad 10 litros, material HDPE, color verde.	Unidad	4
Bañeras	Elemento que permita que el adulto pueda realizar las actividades de aseo e higiene de los niños menores de 2 años, con todas las condiciones de seguridad, estabilidad y salubridad, debe estar asegurada con soporte de bañera metálico de 80 cm a 100 cm de altura aproximadamente. Material Bañera: Plástico Polipropileno (PP); rangos aproximados: alto 21- 25 cm; ancho 42- 46 cm; largo 74 -78cm.	Unidad	5
Bacinilla para niños	Base y cubo extraíble, en (polipropileno), con diversidad de colores, Material de alta calidad. Recipiente extraíble. Apoyo alto para la espalda. Fácil de limpiar. Diseño ergonómico. Calidad y durabilidad. Específico para el control de esfínteres	Unidad	5
Toallas	Corte de tejido absorbente, cuyo uso principal es secar la humedad en el cuerpo humano mediante el contacto directo. medidas aproximadas largo 120 cm +/-4 x 60 cm +/- 4 ancho dobladillo 1,2 cm +/- 0,2	Unidad	80
Set punto ecológico de 3 papeleras	Conjunto de canecas que permite la clasificación de residuos sólidos.	Unidad	1
Caneca plástica con tapa	Recipiente de plástico de base redonda para almacenar residuos o líquidos. Medidas aproximadas 70*60 capacidad 120 litros. Polietileno de Alta Densidad (HDPE)	Unidad	3
Dispensador de toalla z	Dispensador de toallas de papel para manos blanco, para toallas tipo z, con instalación de chazos, ventana indicadora de nivel, dimensiones aproximadas de 20cmx 27.5cm x 10cm.	Unidad	2
ESPACIO DE FOMENTO DE LACTANCIA HUMANA			
Nevera tipo bar	Mini refrigerador con congelador	Unidad	1
Silla	Silla con descansa brazos	Unidad	2
Frascos de vidrio	Con tapa plástica de rosca capacidad aproximada de 5 a 6 onzas (150 a 180 cc)	Unidad	10
Material para educación y fortalecimiento en lactancia humana	Kit que contiene: rotafolio extra oficio lactancia humana; chaleco lactancia con estuche; modelo anatomía del seno en tela; set x 4 estómagos tamaño real recién nacidos; set x 3 réplicas leche humana (calostro, leche inicio, leche final); set x 6 “pañales cambio color heces bebés recién nacidos”; muñeco simulador el bebé niño o niña; Infografías, incluye maleta.	Unidad	1

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Apoya pies	Apoya pies en madera con tapa 30.5 x 25 de alto, recubierto de caucho para evitar deslizamiento.	Unidad	2
ESPACIOS DE ACTIVIDADES LÚDICAS O DE APRENDIZAJE			
Juego de recipiente y figuras para encajar	Recipiente con tapa, la cual cuenta con aberturas de diferentes figuras geométricas, para encajar las piezas. Favorece el desarrollo de habilidades visuales, espacial, motora, exploración y descubrimiento, contenido de 12 pieza mínimo.	Unidad	3
Juego de construcción	Conjunto de figuras geométricas en 3D, de diferentes dimensiones, que permiten realizar construcciones, desarrollando las habilidades de agarre, equilibrio, y coordinación ojo – mano.	Unidad	2
Puzle de cubos	Seis Cubos de material suave que permiten armar diferentes figuras, lo que permite el desarrollo de habilidades cognitivas como resolución de problemas, coordinación mano – ojo y desarrollo de la psicomotricidad.	Unidad	3
Anillos conectores, eslabones	Conjunto de piezas en forma de anillos u óvalos con una abertura, que permite encadenarse uno con otro, realizando una leve presión. Diámetro 4,5 cm contenido 75 piezas	Unidad	2
Tapete de ejercicios tipo puzzle	Tapete tipo Puzle, para realizar actividades en el piso, con la capacidad de reducir el impacto por golpes o caídas. Etilvinilacetato (goma EVA) color variado 8 piezas	Unidad	3
Pelotas o balón de espuma	Balones en material suave, de cinco diferentes tamaños, que permitan estimular la visión, desarrollar habilidades de agilidad, atrapar, lanzar, patear y gatear, promoviendo la coordinación motora, potenciando la fuerza y aprendiendo conceptos espaciales como distancia y velocidad. diámetros 15,15,20,22 y 25. Espuma Extra rosada Lona Concord o lona caribe. Tela Jersilón. set 5 balones	Unidad	2
Juego de granja	Kit de elementos de granja conformado como mínimo por una carretilla de escala un balde (medidas aproximadas largo 15cm ancho 14 cm), un rastrillo (medida aproximada 20cm), una pala (medida aproximada 20cm), una regadera (medidas aproximadas largo 15cm ancho 14 cm), de material plástico resistente, mínimo 5 piezas.	Unidad	3
Rodillo de estimulación	Rodillo de 20 a 25 cm de diámetro y 37 a 55 cm de largo. Aproximadamente. forrado en lona PVC de colores, relleno de espuma resistente, antialérgico, impermeable.	Unidad	1
Kit de tres piezas (escalera, rampa, cubo)	Set de tres piezas Incluye: cubo de 40 cm, escalera 60x40x40 cm y rampa de 60x40x40 cm, material: Vinil textil rellenos de hule espuma, cubierta de forro multicolor, impermeable, fácil limpieza, hipoalergénico.	Unidad	1
Aros de plástico	Aros en plástico, de dos diámetros diferentes, que permiten fortalecer el control corporal, la orientación espacial, la coordinación visomotora, el equilibrio y los conceptos dentro-fuera, arriba-abajo. Los aros no deben perder su forma redonda, incluso si se pliega. Diámetro de aro mínimo 50 cm.	Unidad	3

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Carpa de niños plegable	Juegos de exterior e interior, tipo casa, cubierta en una pieza de vinilo con ventana y abertura para puerta, armazón de varas de plástico de fácil ensamble.	Unidad	1
Combo juguetes	Bolsa plástica cierre cremallera en polietileno de alta densidad. (Empaque primario). Todos los colores	Unidad	1
Instrumentos musicales	Instrumentos musicales que se encuentre acorde la cultura musical de la región o de las comunidades atendidas y que no representen un peligro durante su manipulación por parte de las niñas y los niños. Como **sugerencia** de instrumentos se encuentran: Xilófono (largo 22cm, ancho 12cm, largo de golpeadores 20cm, material pino pátula o ciprés o caribe, entre otros), Tambor (diámetro 17cm, alto, 12.5cm, largo 20cm de madera laminada curvada, cuero templado, madera) o palo de lluvia (diámetro 5cm, largo 20cm, material de guadua con relleno de semillas naturales, multicolor).	Unidad	3
Organizadores de elementos	Contenedor para almacenar elementos pedagógicos de material plásticos, con medidas aproximadas de 58cm x 44cm x 82 cm con capacidad aproximada de 120 litros o más.	Unidad	4
Cuentos infantiles	Cuentos infantiles colombianos o clásicos en español o en dialectos de culturas colombianas que pueden ser dispuestos de acuerdo con la pertenencia étnica de la población atendida.	Unidad	30
Televisor	Tamaño 40 pulgadas o superior, de última tecnología que ofrezca el mercado con controlador automático de sonido; Sorround simulado DASP. Adicionales: Sleep timer; On/Off programado, Auto power Off. Potencia: 20W +20W. Tecnología de imagen: 1920 x 1080 Full HD. Especificaciones: Mono/ AV ST / ST Real; Ecualizador "tone control", turbo sound; Quick view. Conexión de sonido: Entradas para Audio y Video. Puerto adicional: AV, HDMI, USB, Y/Pb/Pr. Estándar DVB- T2 y sistema close capiton.	Unidad	1
Reproductor de audio inalámbrico	Con compatibilidad con formatos MP3, tiene conexión por USB, Bluetooth y CD. Incluye subwoofer integrado. Elemento que cuenta con la última tecnología disponible en el mercado y que cumpla con el objeto de reproducir archivos de audio.	Unidad	1

Fuente: Ficha de condiciones técnicas, construcción propia, equipo Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición

3.1.6 Dotación de consumo

El costeo se estableció con base en las especificaciones técnicas del numeral 6.1.3 de la FCT, los elementos de aseo para niñas y niños se costearon por UDS – Periodicidad de compra Mensual. Los ítems costeados son elementos de aseo para uso en el servicio, aunque la atención es extramural, se incluyen algunos elementos de aseo que se requerirán para el lavado de manos y desinfección de equipos antropométricos en el marco de los encuentros de fortalecimiento familiar el hogar y comunitario.

Elementos de aseo para niñas y niños – Periodicidad de compra Mensual

PÚBLICA

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad requerida por entorno	
			Extramural	Intramural
Jabón antibacterial	Líquido viscoso, transparente, sin aroma, soluble al agua y biodegradable. Acción desinfectante y antibacterial. PH Mínimo: 5-7 El producto debe cumplir con la norma técnica Colombiana NTC 709, que establece los requisitos que debe cumplir el jabón líquido, para uso personal.	Litro	3	15
Alcohol	Alcohol etílico al 70%	Botella x 500 cc	3	1
Toallas de papel	Toallas de papel medida 28x27cm	Paquete x 150 Unidades	No aplica	15
Shampoo para todo tipo de cabello	Galón de 3.8 lt	Galón	No aplica	2
Cepillo dental para niñas y niños	Cepillo dental para niñas y niños de 12 a 36 meses	Unidad	No aplica	40
Crema dental	Crema dental con 1000 ppm de flúor por 100 ml	Unidad	No aplica	10
Peinilla de plástico para cabello	Peine plástico bicolor r-894-63	Unidad	No aplica	40
Rollo de papel higiénico	Color blanco, textura suave, hoja doble con pre-corte y sin fragancia. Elaborado con papel NO reciclado. 100% Biodegradable. 100% Dispensable. El papel higiénico debe cumplir con las especificaciones de resistencia, humedad, dimensiones y demás requisitos que establece la Norma Técnica Colombiana, NTC 1331. Rollo por 400 m.	Unidad	No aplica	120
Crema de manos y cuerpo	Crema de manos y cuerpo, galón por 3.8 lt	Galón	No aplica	1
Crema antipañalitis	Crema antipañalitis, unidad de 100 g	Unidad	No aplica	5
Pañal desechable 1	Pañal desechable, Talla 2 - 5.5 - 8 Kg (Paca de 50 pañales)	Paca x 50 unidades	No aplica	5
Pañal desechable 2	Pañal desechable, Talla 3 - 7.5 - 10 Kg (Paca de 50 pañales)	Paca x 50 unidades	No aplica	12
Pañal desechable 3	Pañal desechable, Talla 4 - 9.5 - 14 Kg (Paca de 50 pañales)	Paca x 50 unidades	No aplica	15
Babero	Babero en toalla para bebé, 20 cm (unidades)	Unidad	No aplica	20

Elementos de aseo de dotación de consumo trimestral.

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad requerida entorno intramural
Escoba	Escoba de fibra suave material polipropileno	Unidad	4

PÚBLICA

Recogedor	Recogedor de piso Material plástico	Unidad	2
Trapero	Trapero copa; producto para realizar labores de aseo y evitar contaminación cruzada	Unidad	4
Balde	Balde resistente y seguro, con manija para transportar fácilmente.	Unidad	4
Limpión	Limpiones de microfibra	Unidad	20
Cepillo de piso	Cepillos de piso cerda dura	Unidad	3
Cepillo de superficies pequeñas	El diseño ergonómico del mango lo hace muy confortable para su operación. Cepillo manual dimensiones aproximadas de 17 a 22 cm de longitud y fibra rígida para tallado. Recomendado para áreas pequeñas y partes de máquina de difícil acceso.	Unidad	3

Productos de aseo institucional de dotación de consumo mensual

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad requerida entorno intramural
Detergente para uso general	Detergente líquido o en polvo para lavado de ropa / multiusos, con formula balanceada que actúa sobre la mugre, grasa, etc., pH neutro, que pueda ser usado en todo tipo de superficies (piso, puertas, paredes, mesones, accesorios, pintura, ropa), biodegradable, libre de fosfatos, rendidor y eficaz. Presentación por 4000 a 5000 g o c.c.	Unidad	4
Suavizante para la ropa	Producto biodegradable para dejar la ropa suave y perfumada, y facilitar o evitar el planchado. Utilizable con todo tipo de ropa y color. Presentación por 4000 a 5000 c.c.	Unidad	2
Hipoclorito	Hipoclorito de Sodio al 13% / Hipoclorito Blanqueador al 5.6%; solución acuosa, alcalina, desarrollada como desinfectante de alto nivel, su carácter de oxidante fuerte permite el blanqueo y/o inhibición de una gran variedad de microorganismos. Actúa oxidando las enzimas y otros materiales del citoplasma de las células. Presentación de Galon.	Unidad	2
Cuaternario de amonio	Es un desinfectante que tiene como principio activo sales de amonio cuaternario de quinta generación, el cual proporciona mayor desempeño debido a su efectiva actividad germicida, de baja espuma y alta tolerancia a las cargas de proteína y al agua dura. Tiene acción bactericida, fungicida y virucida. presentación envase 500 cc	Unidad	1
Jabón de loza	Jabón lavaplatos en crema lava 500 g.	Unidad	5
Esponjas y esponjillas para lavado de loza	En espuma de poliuretano de alta resistencia al desgaste, suave al tacto, que haga espuma, multipropósito para limpieza básica de superficies sin mugre difícil.	Unidad	4

Papelería

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Elementos de papelería requeridos por entorno de intervenciones con periodicidad de entrega mensual.

Material	Unidad de medida	Frecuencia de entrega	Cantidad	
			Extramural	Intramural
Tabla de apoyo para escribir (planillera) en acrílico tamaño oficio con gancho legajador de prensa	Unidad	Única*	9	20
Tóner para impresora láser, Velocidad de impresión: 14 Páginas por minuto blanco/negro 12 Páginas por minuto color, Resolución de impresión mínimo: 1200 x 1200 dpi a color, Memoria: 64 MB, Cartuchos: 4 Toners, Conectividad: USB 2.0 HS, WIFI.	Unidad	Mensual	No Aplica	1
Marcador de tinta borrable, diferentes colores	Unidad	Mensual	26	4
Cartulinas en pliegos de 1/8, diferentes colores	Unidad	Mensual	50	90
Bolígrafo Retráctil con cuerpo y clip plástico metalizado, tinta de color negro.	Unidad	Mensual	60	10
Lápices de madera color negro No. 2	Unidad	Mensual	90	20
Papel periódico en pliegos 70 x 100 cm	Unidad	Mensual	40	20
Papel kraf (pliego)	Unidad	Mensual	40	15
Papel bond tamaño carta sin líneas	Resma por 500 hojas	Mensual	10	4
Gancho legajador plástico, tamaño oficio	Caja por 20 Unidades	Mensual	2	1
Resaltador de punta biselada gruesa, colores surtidos	Unidad	Mensual	20	4
Rollo de cinta adhesiva de 12 mm de ancho x 25 m	Unidad	Mensual	8	1
Folder celuguía plástico, tamaño oficio	Unidad	Mensual	30	20
Pegante líquido, recipiente plástico x 125 g	Unidad	Mensual	10	2
Pilas alcalinas tipo AA, AAA y 9 voltios para los equipos antropométricos según necesidad	Par	Mensual	1	1
Fotocopias	Unidad	Mensual	3000	No aplica
Plastilina color variado, 250 gramos, no toxica	Caja x 10-12 barras	Mensual	1	4
Caja de lápices de colores no tóxicos, elaborados en madera, mina de 4 mm de diámetro	Caja x 12 unidades	Mensual	1	3
Temperas de varios colores, no tóxica, presentación en envase de plástico	Caja x 6 unidades	Mensual	1	4
Papel Iris Pastel Carta, colores surtidos	Paquete x 20-30 hojas	Mensual	10	2

Los costos fueron establecidos de acuerdo con las especificaciones técnicas del numeral 6.1.3. de la FCT, teniendo en cuenta número de UDS y meses establecidos para el servicio.

Elementos entregables para la dinamización del DHAA

PÚBLICA

Kit de elementos para la dinamización del DHAA en el área rural por UDS

Elemento	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
Semillas de hortalizas	De diferentes especies, sobres individuales de 5 gramos.	Sobre	10
Plántulas de aromáticas	Plántulas de diferentes especies.	Unidad	6
Leguminosas	Empaque kilogramo	Kilo	1
Tubérculos o raíces	Órganos de propagación	Unidad	20
Cereales	Arroz, maíz, avena **o** trigo en empaque	Kilo	1
Frutales de ciclo corto	Dos especies, en sobres de 5 gramos	Sobre	2
Abono orgánico	Compostado de 50 kg	Bulto	2
Micronutrientes	Presentación comercial de 5 kilos	Bulto	1
Malla Cerramiento	Rollo de 1,80 mts de ancho por 60 mts longitud. Plástica tipo gallinero. Tamaño agujero 25 mm * 25 mm	Unidad	1
Polisombra	De 4 metros de ancho, mínimo 65% de sombra.	Metro	4
Herramienta de labrado	Azadón metálico con cabo.	Unidad	1
Balde plástico	Aforado de 12 litros	Unidad	1

Fuente: Elaboración propia con base en la FCT.

Kit de elementos para la dinamización del DHAA en el área urbana por UDS

Elemento	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
Semillas de hortalizas	De diferentes especies, sobres individuales de 5 gramos.	Sobre	5
Plántulas de aromáticas	Plántulas de diferentes especies.	Unidad	3
Leguminosas	Empaque 250 gramos.	Empaque	1
Abono orgánico	Compostado de 50 kg	Bulto	1
Tierra negra	De vivero, empacada en bulto	Bulto	1
Micronutrientes	Presentación comercial de 1 kilo	Kilo	1
Balde plástico	Aforado de 5 litros	Unidad	1
Malla Cerramiento	Rollo de 1,80 mts de ancho por 60 mts longitud. Plástica tipo gallinero. Tamaño agujero 25 mm * 25 mm	Unidad	1
Polisombra	De 4 metros de ancho, mínimo 65% de sombra.	Metro	2
Kit de jardinería	Juego de herramientas de jardín mejorado: de 7 a 10 de herramientas de mano útiles podadora, mini rastrillo, pala grande y pequeña, pulverizador, deshierbador, tijeras, etc. Con alta dureza y no oxidable, con mangos ergonómicos con moral o caja organizadora.	Unidad	2

Fuente: Elaboración propia con base en la FCT.

El costeo se estableció para 60 kits de elementos por UDS de acuerdo con las especificaciones del numeral 6.1.3.4 de la FCT, adicional se realizó la distribución de 35% de usuarios ubicados para el área urbana y 65% ubicados en el área rural por cada UDS.

Material para fortalecimiento de la VBC requeridos, entrega mensual

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Material	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad requerida	
			Extramural	Intramural*
Material para fortalecimiento e implementación de acciones de vigilancia nutricional basada en comunidad.	* Cintilla métrica para la medición del perímetro del brazo de las niñas y niños de 6 a 59 meses de edad con impresión de ambas caras de la cintilla. Largo 30 cm, con ranura por donde se pasa la punta verde de la cintilla y una ventanita cuadrada con dos flechas que indican el valor en centímetros del perímetro y ancho de 2 cms. Material no rasgable, resistente al estiramiento, plastificado / papel sintético, usando polipropileno, polietileno. Grosor máximo 0.3 mm. Impresión: permanente, resistente a solventes, tales como desinfectante de manos a base de alcohol; fácilmente legible en situaciones de escasa iluminación. Especificaciones Pantone: Código de colores del modo siguiente: Rojo (código Pantone 1795 C): de 0 a 11.5 cm, Amarillo (código Pantone 107 C): de 11.5 a 12.5 cm Verde (código Pantone 369 C): de 12.5 a 26.5 cm.	Unidad	17	No aplica
	*Infografía ABC del ICBF para reconocer signos físicos asociados a la desnutrición aguda grave en niñas y niños menores de cinco años, actuar inmediatamente y prevenir su muerte, en material Banner para exteriores, pendón de colgar tamaño pliego, tintas 4 x 0, resolución 1440 pi, con terminado en tubo y cordón, previstos de sus respectivos protectores para que puedan ser transportados sin sufrir ningún deterioro.	Unidad	9	1
	* Infografía ICBF Pasos para la medición del edema nutricional en casos graves de desnutrición, en material Banner para exteriores, pendón de colgar tamaño pliego, tintas 4 x 0, resolución 1440 pi, con terminado en tubo y cordón, previstos de sus respectivos protectores para que puedan ser transportados sin sufrir ningún deterioro.	Unidad	9	1

*En el entorno intramural se hará una única entrega del material

Los costos se calcularon de acuerdo con las especificaciones técnicas del numeral 6.1.3.5 de la FCT y teniendo como base los materiales para fortalecimiento de la VBC requeridos por UDS, entrega mensual. Y teniendo en cuenta que, para el desarrollo y fortalecimiento de las acciones de vigilancia basada en la comunidad, como elemento educativo – comunicativo, la cantidad requerida por UDS, entregas mensuales.

3.1.7 Comunicaciones

Este rubro incluye costo de internet y comunicaciones telefónicas de los gestores, técnicos y los profesionales del servicio, de manera interna entre los integrantes del humano y externa con las instancias que haya lugar. A continuación, se señala la cantidad de planes de comunicaciones requerido para las intervenciones intramurales y extramurales,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

considerando que el plan de comunicaciones sea ilimitado en minutos y datos que permita el intercambio de información vía correo electrónico.

Número de planes de comunicaciones por UDS y por servicio, requeridos de manera mensual.

Entorno	Tipo de plan	No. de planes de comunicaciones por UDS
Extramural	Móvil	4
Intramural	Móvil	1
	Fijo	1

El costeo se determinó con base a las especificaciones técnicas del numeral 6.1.4 de la FCT, teniendo en cuanta que el número de planes móviles requerido por UDS

3.1.8 Alimentación

Los costos de alimentación se establecieron de acuerdo con las especificaciones técnicas del numeral 6.1.5 de la FCT, adicional se tomó como base los Anexos: Anexo_07_Minuta patrón del servicio Integrado de APD- Ración Preparada (RP) y el Anexo_08_ Minuta patrón del servicio Integrado de APD-Ración familiar para preparar (RFPP), y teniendo en cuenta los siguientes parámetros. los alimentos que se entregan a los usuarios en el servicio tanto en el entorno extramural como intramural y que hacen parte del componente de complementación alimentaria, a continuación, se relaciona el tipo de complementación alimentaria a entregar:

Tipo de complementación alimentaria a entregar en el servicio

TIPO DE COMPLEMENTACIÓN	Entorno	
	Extramural	Intramural
Ración Preparada – RP	No Aplica	X
Ración Familiar para Preparar en el hogar - RFPP	X	No aplica
Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN+	X	X
Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo – FTLC*+	X	X

Fuente: FCT Construcción propia, equipo Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, 2026.
* Prescritos y suministrados por el sector salud para las niñas y niños con desnutrición aguda (Res. 2350/2020 y modificatoria parcial Res 115/2026).
+ Estos tipos de complementos se presentan de manera enunciativa, mas no requieren ejercicio de costeo.

3.1.9 Compra de alimentos para las Raciones Preparadas en el entorno intramural

Los costos de alimentación se establecieron de acuerdo con las especificaciones técnicas del numeral 6.1.5.1 y 6.1.5.2 de la FCT

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Tiempo de alimentación en el entorno intramural para niñas y niños menores de cinco años

Tiempo de alimentación	No. de comidas diarias requeridas por tiempo de alimentación
Desayuno	20
Refrigerio de la mañana	20
Almuerzo	20
Refrigerio de la tarde	20
Cena	20

Tiempo de alimentación en el entorno intramural para cuidador adulto acompañante

Tiempo de alimentación	No. de comidas diarias requeridas por tiempo de alimentación
Desayuno	20
Refrigerio de la mañana	20
Almuerzo	20
Refrigerio de la tarde	20
Cena	20

Ver Anexo 07 Minuta patrón del servicio Integrado de APD. Donde se detallan las minutas patrón ración preparada

3.1.10 Compra de alimentos de las Raciones Familiares para Preparar – RFPP en el entorno extramural.

Periodicidad de la entrega de la RFPP en el entorno extramural.

INTERVENCIONES EN EL ENTORNO EXTRAMURAL	Periodicidad de la entrega de la RFPP
Atención de la desnutrición aguda	Semanal
Prevención de la desnutrición	Mensual

Nota: Ver Anexo 08 Minuta patrón del servicio Integrado de APD. Donde se detallan las minutas patrón Ración Familiar Para Preparar (RFPP)

3.1.11 Raciones Familiares para Preparar de Emergencia

Se deberá tener en el siguiente número de Raciones Familiares para Preparar de Emergencia, que se suministrarán a las familias afectadas por emergencias climáticas, de manera adicional a los usuarios atendidos por cada Unidad de Servicio en el marco del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición:

Departamento	No. RFPP de emergencia
Córdoba	10.996

PÚBLICA

Departamento	No. RFPP de emergencia
Chocó	5.095
La Guajira	5.000
Magdalena	1.938

Las Raciones Familiares para Preparar de Emergencia serán **para entrega una única vez** La población que recibirá estas raciones, corresponde a usuarios y familias diferentes a las que se atienden a través de las UDS regulares de atención en el marco del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición:

La minuta patrón que corresponde a estas raciones se encuentra descrita en el Anexo No. 08 Minuta patrón del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición – RFPP.

3.1.12 Alimento de Alto Valor Proteico (AAVP).

Dentro del análisis de costos, se deberá incorporar el precio de referencia del Alimento de Alto Valor Proteico (AAVP). Dicho insumo deberá ajustarse estrictamente a los requerimientos y especificaciones técnicas detalladas en los siguientes anexos de la FCT:

- **Anexo No. 02:** Características técnicas del Alimento de Alto Valor Proteico.
- **Anexo No. 03:** Justificación técnica del uso del Alimento de Alto Valor Proteico.

3.1.13 Ensamble, transporte y distribución de las Raciones Familiares para Preparar en el entorno extramural.

Con base en los parámetros establecidos en el numeral 6.1.5.5 de la FCT se contempla el ensamble de los alimentos que conforman la Ración Familiar para Preparar en el empaque secundario y su transporte (incluye alistamiento, embalaje y almacenamiento):

- **En las intervenciones de prevención de la desnutrición**, la entrega de la RFPP es mensual en los hogares de cada uno de los usuarios o en los puntos definidos para los encuentros familiares comunitarios que se realizan mensualmente. El número de raciones alimentarias y los departamentos en los cuales se entregarán se detallan en el Anexo No. 09. Lugar de operación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición. (por cada usuario se entregará una Ración Familiar para Preparar con periodicidad mensual).

- **En las intervenciones de Atención de la desnutrición aguda,** la entrega es semanal o quincenal en el domicilio de cada usuario, una (1) RFPP por usuario al mes, sin embargo, esta entrega se realizará de **manera fraccionada** en 2 (50%) y hasta 4 (25%) partes iguales, para realizar entregas **semanales o quincenales**, según lo definido en el acompañamiento realizado por el equipo interdisciplinario.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

Las entregas fraccionadas deben sumar la entrega establecida para una RFPP completa al mes. El número de raciones alimentarias y territorios en los cuales se entregarán se detallan en el Anexo No. 09. Lugar de operación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición. (**por cada usuario se entregará una Ración Familiar para Preparar con periodicidad mensual**).

3.1.13 Compra de alimentos para el desarrollo de prácticas demostrativas y comunitarias para la preparación de alimentos en el marco de la dinamización del DHAA

Cantidad de alimentos requeridos mensualmente por UDS para la preparación demostrativa y comunitaria de alimentos.

Alimento	Cantidad aproximada (peso bruto)	Observaciones
Carnes magras de res, cerdo, pollo, conejo, pescado, chivo	37,5 kilos	Calculo estimado con las siguientes consideraciones: • Promedio de 210 (70%) niñas y niños menores de 5 años por UDS: promedio de 35 gramos proteína por persona) 7.5 kilos • Promedio de 900 (30%) mujeres y personas en gestación por UDS: promedio de 100 gramos proteína por persona. 9 kilos • Promedio de 210 personas adultas acompañantes de las niñas y niños usuarios: promedio de 100 gramos proteína por persona. 21 kilos
Huevos	500 unidades	Se estima una unidad por persona, con las siguientes estimaciones: • Promedio de 210 (70%) niñas y niños menores de 5 años por UDS. • Promedio de 90 (40%) mujeres y personas en gestación o lactancia por UDS. • Promedio de 210 personas adultas acompañantes de las niñas y niños usuarios.
Queso	19.2 kilos	Calculo estimado con las siguientes consideraciones: • Promedio de 210 (70%) niñas y niños menores de 5 años por UDS: promedio de 20 gramos por persona) 4.2 kilos • Promedio de 90 (30%) mujeres y personas en gestación por UDS: promedio de 50 gramos por persona. 4.5 kilos • Promedio de 210 personas adultas acompañantes de las niñas y niños usuarios: promedio de 50 gramos por persona. 10.5 kilos
Leche	85.2 litros	Calculo estimado con las siguientes consideraciones: • Promedio de 210 (70%) niñas y niños menores de 5 años por UDS: promedio de 120 mililitros por persona) 25.2 litros • Promedio de 90 (30%) mujeres y personas en gestación por UDS: promedio de 200 mililitros por persona. 18 litros • Promedio de 210 personas adultas acompañantes de las niñas y niños usuarios: promedio de 200 mililitros por persona. 42 litros

Fuente: numeral 6.1.5.6 de la FCT

3.1.14 Compra Uso de Infraestructura / Arriendo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Se contemplan dos escenarios.

ESCENARIO 1: Atención intramural en espacios propios del hospital

Teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la modalidad de atención y prevención de la desnutrición, se requiere el uso exclusivo de las instalaciones para la atención de niñas y niñas con desnutrición aguda, así que se deberá contemplar en el costeo de un valor por el uso de instalaciones, servicios públicos y servicio de aseo institucional, que permitan la pernoctación de los 20 usuarios y su acompañante, la realización de las actividades durante los 7 días de la semana las 24 horas del día.

ESCENARIO 2: Atención intramural en espacios externos (por arriendo)

En el entorno intramural la atención es 7 días a la semana, 24 horas al día, este concepto corresponde al pago mensual del arriendo de la infraestructura donde se desarrollarán estas intervenciones, se deben considerar infraestructuras de mínimo de entre 150 m2 y 200 m2.

Así mismo se requiere garantizar en el escenario 2:

Agua Para Consumo Humano: Teniendo en cuenta que la atención intramural se encuentra en municipios en donde se presentan dificultades con la adquisición de agua potable, se cuantifica la necesidad de este elemento para consumo humano de acuerdo con la capacidad de atención de los usuarios, el cual deberá cuantificarse de manera mensual 180 botellones de agua

Servicios Públicos: Se incluye para cada unidad los siguientes servicios públicos mensuales:

- Luz eléctrica
- Gas
- Acueducto y alcantarillado

3.1.15 Gastos y costos administrativos e imprevistos

Los costos administrativos, operacionales e imprevistos fueros proyectados con la media geométrica con un porcentaje del **8,24%** con base a cálculos internos de la Dirección de Abastecimiento.

PUBLICA

3.2. PRECIOS DE REFERENCIA DEL MERCADO Y FUENTES DE INFORMACIÓN DEL COSTEO

3.2.1 Talento Humano

Este componente de costos se requiere durante la operación del servicio, a continuación, se describen los aspectos que se tuvieron en cuenta en su estimación:

En primer lugar, para el cálculo del talento humano se tomó como base el Anexo No. 5 de la FCT Personal Mínimo requerido. Asimismo, se tomó como referencia la proyección realizada para 2026 en el proceso adelantado por la Dirección de Abastecimiento para el **Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición** de la vigencia 2025, teniendo en cuenta que dichos honorarios se encuentran dentro de los rangos establecidos en la **Resolución No. 3575 del 8 de julio de 2026**[4], mediante la cual el ICBF adopta las directrices orientadoras para la fijación de honorarios en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la vigencia 2026.

3.2.2 Transporte del talento humano

El costo del transporte del talento humano se estimó tomando como base el estudio de costos del programa **"1000 Días"** (vigencia 2024), así como las especificaciones técnicas de la FCT. De igual manera, se consideró el proceso adelantado por la Dirección de Abastecimiento para el **Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición** de la vigencia 2025. Estos valores se indexaron a la vigencia 2026 aplicando un IPC del 5,10%[5], lo que asegura la suficiencia presupuestal para el periodo de ejecución previsto.

3.2.3 Dotación inicial

La metodología empleada para definir los costos de la dotación inicial se estructuró a partir de las siguientes fuentes de información:

- Se realizaron búsquedas en portales web de comercios electrónicos y grandes superficies tales como Pepe ganga, Panamericana, Homecenter, Casa ideas, Falabella, Easy, Ktronix, Moldeamos, Full minería, Mercado libre, entre otros.
- Se utilizaron los valores del catálogo para la *Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación (CCE-173-AMP-2022)*, disponible en la Tienda Virtual

[4] Resolución No. 3575 del 8 de julio de 2026. "Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo séptimo de la resolución No. 4848 de 2025, mediante la cual se adoptan criterios y parámetros orientadores para la fijación de honorarios a establecerse en la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión correspondiente a la vigencia 2026". https://www.icbf.gov.co/system/files/3575%20-%20Modifica%20Resoluc.%20No.%204848-25%20fijaci%C3%B3n%20Honorarios%20contratos%20prestaci%C3%B3n%20servicios%20profesionales%20y%20de%20apoyo%20a%20la%20gesti%C3%B3n%2C%20vigencia%202026.pdf

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/cp-IPC-dic2025.pdf

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

del Estado Colombiano[6]. Dichos valores se indexaron a la vigencia 2026 aplicando un IPC del 5,10%[7].

- De igual manera, se incorporaron los precios definidos para la vigencia 2023 en los estudios de costos elaborados por la Dirección de Abastecimiento para el Modelo Transectorial Maicao elaborado por la Dirección de Abastecimiento en el año 2023[8] y las Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias Móviles – URNC. Dichos precios fueron actualizados a precios a 2026 aplicando un IPC del 5,10%)[9].
- El precio del elemento "Material para educación y fortalecimiento en lactancia humana corresponde a cotización remitida por la empresa Visionsalud S.A.S. Dicho precio fue actualizado a precios a 2026 aplicando un IPC equivalente a 5,10%)[10].

Es importante mencionar que, para el caso de los elementos en el que la fuente fue el Acuerdo Marco de Precios mencionado previamente, los valores se obtuvieron calculando el promedio de la mitad más una de las cotizaciones más bajas del catálogo. Los precios provenientes de portales web, de otros estudios elaborados por la DAB previamente y del catálogo del Acuerdo Marco de Precios en mención, se consolidan e incorporan en el estudio de costos para estimar el precio unitario de cada elemento, aplicando un promedio simple de las fuentes obtenidas.

A partir de este valor unitario, el presupuesto total del componente se determinó multiplicando el costo de cada elemento por la cantidad requerida, en concordancia con la información relacionada en el numeral 6.1.2 de la FCT.

Finalmente, se aclara que el cálculo de la dotación inicial sirve como base para estimar los costos por reposición de dotación requeridos, los cuales corresponden al 10% para el entorno intramural y extramural, según lo definido en la FCT. Así mismo, con esta base se estiman los costos de Reconocimiento al uso y desgaste de los bienes, equipos y muebles los cuales representan el 15% para el entorno intramural y extramural.

PÚBLICA

[6] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/educacion/adquisicion-de-elementos-para-la-primera-infancia-y

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/cp-IPC-dic2025.pdf

[8] Estudio de costos elaborado por la Dirección de Abastecimiento y remitido a la Dirección de Nutrición mediante correo electrónico del 23 de octubre de 2024, Actualizado el 28 de marzo del 2025

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/cp-IPC-dic2025.pdf

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/cp-IPC-dic2025.pdf

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.2.4 Calibración de equipos antropométricos

Los precios de calibración de equipos fueron tomados del estudio de costos del 1.000 días elaborado por la Dirección de Abastecimiento en el año 2024[11] (con valores base de la vigencia 2023). Estas tarifas se indexaron primero a costos de 2025 aplicando el IPC de cierre a 31 de diciembre de 2024 equivalente a 5,20%)[12] y, posteriormente, se actualizaron a valores de 2026 empleando la variación anual del IPC registrada a 31 de diciembre de 2025 equivalente 5,10%[13].

3.2.5 Reconocimiento al uso y desgaste de los bienes, equipos y muebles

Este rubro corresponde al porcentaje estimado para el reconocimiento por el uso y desgaste de los bienes, equipos y muebles, aplicable cuando el operador aporte dotación propia o en alquiler para la implementación del servicio. Conforme a lo establecido en la FCT, la Dirección de Nutrición estimó este concepto en un 15% del valor total de la dotación inicial. Dicho porcentaje se fundamenta en el comportamiento histórico de los estudios de costos de vigencias anteriores para modalidades y servicios de la Dirección de Nutrición, especialmente en aquellos que contemplan operaciones bajo esquemas de atención tanto intramural como extramural.

3.2.6 Dotación de consumo

La metodología empleada para definir los precios por elemento de dotación de consumo a ser incorporados en el modelo de costos se estructuró a partir de las siguientes fuentes y pasos:

En primer lugar, los costos de dotación de consumo se tomaron del estudio de costos del Modelo Transectorial Maicao[14] y de las *Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias Móviles – URNC*[15] , ambos elaborados por la Dirección de Abastecimiento en el año 2023 con valores base para esa misma vigencia. Estos precios históricos fueron actualizados a costos de la vigencia 2026 aplicando la variación anual del IPC registrada al 31 de diciembre

[11] Estudio de costos elaborado por la Dirección de Abastecimiento y remitido a la Dirección de Nutrición, cuyo objeto consistía en: "Contribuir a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años y la atención del bajo peso en mujeres gestantes, el bajo peso al nacer y el retraso en talla, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, y el fortalecimiento de las capacidades familiares para la generación de entornos protectores en seguridad alimentaria y nutricional".

[12] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

[13] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/cp-IPC-dic2025.pdf

[14] Estudio de costos elaborado por la Dirección de Abastecimiento y remitido a la Dirección de Nutrición mediante correo electrónico del 08 de marzo de 2025, cuyo objeto consistía en: "*Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la para la ejecución del modelo transectorial de atención a la desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años, desde sus componentes de atención hospitalaria, transición- atención intramural y extramural, en articulación con la E.S.E. Hospital San José de Maicao, derivado del Convenio Marco No. 01014702023 de 2023*".

[15] Estudio de costos elaborado por la Dirección de Abastecimiento y remitido a la Dirección de Nutrición mediante correo electrónico del 23 de octubre del 2024 y actualizado el 08 de marzo del 2025.*"*".

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

de 2025, equivalente al 5,10%[16], finalmente algunos costos fueron tomados de consultas de internet.

De manera complementaria, se realizaron búsquedas de precios en internet. Para los elementos de aseo, las consultas se efectuaron en portales comerciales como Proquim Industrial, Distribuciones MVM, Casalimpia, El Gigante del Hogar, Vanyplas, Kipclin, Mega Aseo, Mercacentro, Todo Aseo, Homesenty, FBK Colombia, Químicos del Eje, Tu Droguería Virtual, Cruz Verde, La Rebaja Virtual, Farmatodo, Droguería La Economía, Farmacias Pasteur, Farmalisto y Mercado Libre, entre otros.

Por su parte, los precios de los elementos de papelería se consultaron en portales de proveedores como Comercial Papelera, Papyser, Suescun, La Garza, Papelería La Gran 12, Panamericana, Tauro, Tienda Primavera, Grupo Toro, Panafargo, Pelikan Colombia y Office Arte, entre otros.

Posteriormente, los valores obtenidos a partir de las consultas en línea, los precios obtenidos de otros estudios elaborados por la DAB previamente y los precios del catálogo del Acuerdo Marco de Precios en mención, se consolidan e incorporan en el estudio de costos y con base en estos se estima el precio unitario de los elementos, a partir del cálculo del promedio simple de los precios obtenidos.

Los cálculos de este componente se realizaron teniendo en cuenta el precio unitario de cada elemento, luego se multiplicó dicho valor por la cantidad requerida, de acuerdo con la información relacionada en el numeral 6.1.3 de la FCT.

3.2.7 Material para fortalecimiento e implementación de acciones de vigilancia nutricional basada en comunidad – VBC

El precio del Material para el fortalecimiento de implementación de acciones de VBV fue tomado del estudio de precios de referencia del mercado para la *"Impresión de piezas de comunicación e impresión de instrumento de medición antropométrica (cintilla métrica) para la medición del perímetro del brazo, para su utilización en la implementación del ejercicio demostrativo de la estrategia de identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda severa en niños y niñas menores de 5 años usuarios de la modalidad propia e intercultural en los municipios de Manaure, Maicao, Uribia y Riohacha en el departamento de la Guajira"*[17] definidos para la vigencia 2023.

Para proyectar dicho valor a costos de la vigencia 2026, se aplicó un proceso de indexación en cadena utilizando los datos consolidados del IPC de las vigencias anteriores: se

[16]https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/cp-IPC-dic2025.pdf
[17] Estudio de precios de referencia elaborado por la Dirección de Abastecimiento y remitido a la Dirección de Primera Infancia mediante oficio No 20241900000138553 del 23 de octubre de 2024 actualizado el 05 de marzo del 2025,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

actualizó primero a la vigencia 2023 aplicando una tasa del 13,12%; posteriormente, se indexó a la vigencia 2024 con el 9,28%; luego, a la vigencia 2025 con el 5,20%; y, finalmente, se trasladó a valores de la vigencia 2026 empleando la variación anual del IPC registrada al 31 de diciembre de 2025, equivalente al 5,10%[18].

3.2.8 Comunicaciones

Para los servicios fijos y móviles, las tarifas se estimaron a partir del precio promedio del mercado para la vigencia 2026, con base en las consultas en línea realizadas en los portales de los principales operadores del país, tales como Claro, Tigo, Virgin Mobile y Movistar.

3.2.9 Alimentación

Para establecer el costo de la "Ración Preparada (RP), Ración Familiar Para Preparar (RFPP) y Compra de alimentos para el desarrollo de prácticas demostrativas y comunitarias para la preparación de alimentos en el marco de la dinamización del DHAA" se tomaron, del reporte semanal de cotizaciones mayoristas del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (período hasta la semana No. 27 de 2026), el cual presenta la información de cada producto con el precio por kilogramo, con excepción del huevo de gallina que registra por unidad; de allí se toma el precio medio para el proceso de costeo. Es preciso aclarar que para aquellos departamentos donde no existe información de precios en SIPSA se tomó de base el promedio país del "precio medio" del reporte SIPSA.

Para los productos que no se encuentran en el reporte SIPSA, se tomaron precios de referencia generados a través de eventos de cotización en la plataforma SECOP II (ICBF-SDC-031-2025-SEN y ICBF-SDC-035-2025-SEN), procesos previos de la entidad y fuentes externas consultadas en Internet, actualizados a la vigencia 2026 mediante el IPC de Alimentos a cierre 2025 correspondiente al 5,07%; posteriormente se realiza una homologación simple de precio por kilogramo/litro en correspondencia con la estructura de los precios SIPSA, esta distinción se evidencia en los archivos planos resultantes de los precios tomados por alimento en cada regional para cada minuta.

Con estas bases de datos se genera por cada producto, por cada mercado mayorista y/o regional y por cada tercero un valor medio anualizado.

Para cada minuta se identifican y definen los siguientes parámetros: grupos etareos, pesos por componente o grupo de alimentos para cada grupo etareo, % de participación de cada grupo etareo, si se incluye factor de transporte, regionales a tener en cuenta y la lista de alimentos y gramajes sugeridos por componente o grupo de alimentos, para cada tiempo de alimentación definido en cada minuta.

[18]https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/cp-IPC-dic2025.pdf

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Para cada alimento se realiza la validación si cuenta con precio en el reporte SIPSA o de las fuentes externas, de lo contrario se excluye del proceso de costeo, sin embargo, se realiza la respectiva gestión para que esta exclusión sea mínima.

Se establece el precio medio por regional para cada alimento, en el caso de no contar con precios en una regional se toma para la misma el precio promedio país del alimento.

Se calcula el costo por peso (kilogramo, gramo, litro y mililitro) de cada alimento para cada grupo etario en cada regional, en este caso se aplica una conversión estándar teniendo en cuenta la unidad de medida de los precios de cada fuente de información.

Se realiza la agrupación de dicho costo en componentes o grupos de alimentos obteniendo un costo y peso medio de los mismos para cada regional, conforme a la ponderación por grupo etario definida por el equipo técnico.

Adicionalmente, para establecer el costo del empaque secundario para la “Ración Familiar Para Preparar (RFPP)” se realizó la consecución de precios a través de evento de cotización en la plataforma SECOP II (ICBF-SDC-057-2025-SEN), sin embargo, no se recibieron cotizaciones, razón por la cual, se remitió correo electrónico a proveedores potenciales obteniendo cuatro cotizaciones y generando el valor medio de dicho empaque actualizado a la vigencia 2026.

Finalmente, se adiciono el costo del Alimento de Alto Valor Proteico.

En consecuencia, se generan los siguientes reportes:

a. Costo medio país por componente y grupo etario incluyendo el costo medio general de cada minuta por tiempo de alimentación
b. Costo detallado por regional y grupo etario incluyendo el costo medio general de cada minuta por tiempo de alimentación.
c. Consolidado del costo medio final de las minutas incluidas en el proceso por cada regional.
d. Archivos planos de los alimentos efectivamente tomados para el costeo con su respectivo precio medio por regional para cada minuta y tiempo de alimentación.

Alimento de Alto Valor Proteico

Con el propósito de establecer los precios promedio de mercado para los kits requeridos, la Entidad publicó la solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II, bajo

PÚBLICA

el número del proceso **ICBF-SDC-077-2026-SEN**[19]**.** Dicha publicación incluyó la Ficha de Características Técnicas (FCT) y sus anexos, estructurados conforme a las recomendaciones de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector (GEES) de Colombia Compra Eficiente (CCE), garantizando así que los interesados contaran con los insumos necesarios para presentar cotizaciones integrales.

Para asegurar la máxima publicidad, el proceso se vinculó a los códigos UNSPSC pertinentes, identificando a **1281 proveedores inscritos**, de los cuales dos (2) manifestaron interés formal.



Adicionalmente, se remitieron invitaciones directas vía correo electrónico a más de 200 empresas registradas en la plataforma, con el objetivo de ampliar el margen de participación y capturar un precio unitario de referencia que integrara la totalidad de los costos y gastos (directos e indirectos) de la operación.

Como resultado de esta gestión, se recibieron ofertas de cuatro (4) empresas cotizantes:

No.	Items cotizados	Medio por el cual se recibió la cotización
Empresa 1.	TODOS	Correo electrónico
Empresa 2.	TODOS	Correo electrónico
Empresa 3.	TODOS	Correo electrónico y SECOP II
Empresa 4.	TODOS	SECOP II

Cabe precisar que, con el fin de garantizar la homogeneidad y exactitud del estudio, el 16 de julio de 2026 se requirió vía correo electrónico a dos (2) de estas empresas para que aclararan el gramaje de presentación del producto ofertado, obteniendo respuesta formal por el mismo medio ese mismo día.

[19] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48453113&isFromPublicArea=True&isModal=False

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Así mismo, el 17 de julio de 2026 se solicitó a la Empresa 4 remitir por correo electrónico el formato de cotización oficial, toda vez que este no fue cargado inicialmente en la plataforma SECOP II. Al respecto, la firma allegó la información diligenciada de manera oportuna ese mismo día, cumpliendo con el plazo establecido por la Entidad, lo que permitió incorporar su cotización en el análisis.

Esto aseguró la oportuna alineación de las propuestas con los requerimientos técnicos establecidos por la Dirección de Nutrición.

Adicionalmente, de acuerdo a las observaciones de carácter técnico presentadas por la Dirección de Nutrición vía correo electrónico relacionadas con tener con mayores elementos para emitir concepto técnico frente a los productos allegados en las cotizaciones, el 22 de julio de 2026 se remitió vía correo electrónico a las empresas cotizantes una nueva solicitud de aclaración, requiriendo confirmar si el Alimento de Alto Valor Proteico cotizado cumplía a cabalidad con las características técnicas y la justificación de uso establecidas en los Anexos No. 02 y 03 de la FCT, así como allegar la ficha técnica del producto y el Registro Sanitario INVIMA vigente o el Registro de Alimentos de Bajo Riesgo, según aplicara. Se otorgó como plazo para dar respuesta el 23 de julio de 2026, advirtiendo que las cotizaciones sin respuesta oportuna no serían tenidas en cuenta dentro del proceso. Con base en la información remitida por las empresas cotizantes, la Dirección de Nutrición, en su calidad de dependencia misionalmente competente para la evaluación técnica de los componentes nutricionales, emitió el concepto técnico correspondiente mediante Memorando con Radicado No. 20261900000098983 del 24 de julio de 2026, suscrito por el Director de Nutrición, en el cual analizó cada producto frente a los requerimientos establecidos por el área en mención, el cual se anexa al presente documento.

Finalmente, con el objetivo de establecer precios de referencia sólidos y representativos del sector, y una vez excluidas del análisis las cotizaciones de las empresas señalas anteriormente por no cumplir con las especificaciones técnicas de acuerdo con el concepto técnico emitido por la Dirección de Nutrición, se aplicó un tratamiento metodológico sobre los valores unitarios recibidos de las dos (2) empresas cotizantes restantes, optando por el **promedio simple** como el método para fijar el precio unitario de referencia. Esta elección técnica resulta idónea para consolidar las cotizaciones capturadas, ya que mitiga con mayor eficacia el impacto de los valores extremos y proporciona un valor económicamente equilibrado y eficiente.

Agua Para Consumo Humano

La metodología empleada para definir el precio del Agua en botellón (20 litros) a ser incorporados en el modelo de costos, fue la siguiente:

PÚBLICA

Los precios fueron tomados del estudio de costos de la Modalidad para la Prevención de la Desnutrición elaborado por la Dirección de Abastecimiento en el año 2024[20] (definidos para la vigencia 2024), actualizado a precios a 2026 con la variación anual del IPC de 2024 (equivalente a 5,20%)[21], así como la variación anual del IPC registrada a 31 de diciembre de 2025, equivalente al 5,10%[22].

3.2.10 Uso de Infraestructura y arriendo

Para establecer los costos de cada componente de Uso de Infraestructura / Arriendo se consideró el proceso adelantado por la Dirección de Abastecimiento para el **Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición** de la vigencia 2025. Estos valores se indexaron a la vigencia 2026 aplicando la variación anual del IPC registrada a 31 de diciembre de 2025, equivalente al 5,10%[23].

3.2.11 Gastos Operacionales

Este ítem incluye los costos administrativos derivados de la operación de la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional Comunitario -CRNC, así como los conceptos imprevistos que pudieran derivarse en la ejecución de esta.

El rubro corresponde al porcentaje de gastos administrativos determinado mediante el promedio de los últimos tres (3) años del análisis del sector realizado por la Dirección de Abastecimiento DAB, equivalente al 8,24% sobre el subtotal de la operación mensual.

Otros costos

En este concepto se incluye otro gasto relacionado con el Gravamen a los Movimientos Financieros (tarifa 4 por mil).

Gastos Operacionales

3.2.12 Clasificación costo fijo y variable

Los criterios para clasificar los costos en fijos y variables se establecieron en función del tipo de atención de la modalidad. De este modo, se analizó el impacto directo de cada componente sobre los beneficiarios del programa para determinar su naturaleza. Bajo esta metodología, los componentes de alimentación diaria, agua, elementos de aseo personal,

[20] Estudio de costos elaborado por la Dirección de Abastecimiento y remitido a la Dirección de Nutrición mediante correo electrónico del 09 de julio de 2024, cuyo objeto consistía en: "*Contribuir a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años y la atención del bajo peso en mujeres gestantes, el bajo peso al nacer y el retraso en talla, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, y el fortalecimiento de las capacidades familiares para la generación de entornos protectores en seguridad alimentaria y nutricional*"".

[21] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

[22] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/cp-IPC-dic2025.pdf

[23] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/cp-IPC-dic2025.pdf

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

elementos de aseo institucional, papelería, transporte, comunicaciones y servicios públicos se clasificaron como costos variables. Por su parte, los componentes de dotación inicial, arriendo y talento humano se definieron como costos fijos. Finalmente, los componentes transversales (gastos administrativos y el gravamen a los movimientos financieros o 4x1000) se distribuyeron de manera proporcional entre ambas categorías.

3.3 RESULTADOS ESTUDIO DE COSTOS

Para concluir, tal y como se mencionó en el numeral 1 del presente documento, el objetivo acordado con la Dirección de Nutrición consistió en estructurar el costeo detallado de los elementos y servicios necesarios para contratar y operar el **Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición** (Anexo 01 Guía Operativa Servicio Integrado).

Este servicio está dirigido a personas y mujeres gestantes con malnutrición, así como a niños y niñas menores de cinco (5) años con diagnóstico de desnutrición aguda o en riesgo de presentarla, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT) y sus anexos.

A continuación, se presenta el resumen del modelo de costos, el cual consolida los valores unitarios y totales agregados por cada uno de los componentes establecidos en la FCT. Se precisa que estos costos fueron calculados para un periodo de ejecución de cuatro (4) meses. Asimismo, se detalla el valor equivalente por beneficiario y su respectiva distribución entre costos fijos y variables.

Finalmente, con el fin de contar con precios de referencia para la eventual apertura de nuevas Unidades de Servicio – UDS, los resultados de este estudio se estructuraron bajo los dos entornos de atención del servicio: **Extramural e Intramural.**

Nota: Los precios presentados a continuación corresponden a los valores establecidos para la vigencia 2026, los cuales se encuentran ajustados mediante la fórmula de redondeo de Excel =REDONDEAR.

3.3.1 RESUMEN DEL ALIMENTO DE ALTO VALOR PROTEICO.

El costo unitario del Alimento de Alto Valor Proteico se detalla en la siguiente tabla:

Producto	Unidad de medida a cotizar	Cantidad	Tarifa IVA del producto (%)	PRECIO DE REFERENCIA (Antes de Iva)	PRECIO DE REFERENCIA (Después de Iva)
Alimento de Alto Valor Proteico	360 - 400 g	1	19%	$ 85.000	$ 101.150

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

3.3.2 ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO ENTORNO EXTRAMURAL

Conforme a lo expuesto anteriormente, el detalle de los costos se presenta en el Anexo No. 1 – (Detalle de costos **Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición** por regional y resumen por componente). A continuación, se consolida el costo total de la modalidad para la totalidad de los beneficiarios del programa:

MODALIDAD: Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición - Entorno Extramural

3.3.2.1. Costo del servicio sin raciones de emergencia

Regional	Valor servicio sin raciones de emergencia y sin AAVP (4 meses)	AAVP RP (4 meses)	Vr Total Servicio sin raciones de emergencia (4 meses)	Usuarios o intervenciones	Vr x Usuario o intervención (4 meses)
ANTIOQUIA	$ 1.782.962.498	$ 263.806.353	$ 2.046.768.851	600	$3.411.281
BOLIVAR	$ 2.751.966.088	$ 395.709.530	$ 3.147.675.618	900	$ 3.497.417
CESAR	$ 3.690.165.360	$ 527.612.707	$ 4.217.778.067	1.200	$ 3.514.815
CHOCÓ	$10.243.745.201	$1.450.934.943	$11.694.680.144	3.300	$ 3.543.842
CÓRDOBA	$ 2.713.335.898	$ 395.709.530	$ 3.109.045.428	900	$ 3.454.495
LA GUAJIRA	$ 14.999.601.168	$1.978.547.650	$16.978.148.818	4.500	$ 3.772.922
MAGDALENA	$ 2.721.960.091	$ 395.709.530	$ 3.117.669.621	900	$ 3.464.077
NARIÑO	$ 1.791.294.672	$ 263.806.353	$ 2.055.101.025	600	$ 3.425.168
SANTANDER	$ 3.531.494.573	$ 527.612.707	$ 4.059.107.280	1.200	$ 3.382.589
SUCRE	$ 1.796.510.051	$ 263.806.353	$ 2.060.316.404	600	$ 3.433.861
VAUPÉS	$ 920.534.187	$ 131.903.177	$ 1.052.437.364	300	$ 3.508.125
VICHADA	$ 3.743.748.557	$ 527.612.707	$ 4.271.361.264	1.200	$ 3.559.468
TOTAL	**$ 50.687.318.344**	**$7.122.771.540**	**$57.810.089.884**	**16.200**	**$ 3.568.524**

3.3.2.2. Costo de las raciones de emergencia

Regional	Raciones de Emergencia (Sin AAVP) (Una vez)	AAVP Raciones de Emergencia (Una vez)	Total Raciones de Emergencia (Una vez)	Usuarios	Vr x Usuario Raciones de Emergencia (Una vez)
CHOCÓ	$ 2.343.422.501	$ 560.038.905	$ 2.903.461.406	10.996	$ 569.865
CÓRDOBA	$ 5.004.941.630	$1.208.672.775	$ 6.213.614.405	5.095	$ 565.080
LA GUAJIRA	$ 2.609.132.835	$ 549.596.570	$ 3.158.729.405	5.000	$ 631.746

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Regional	Raciones de Emergencia (Sin AAVP) (Una vez)	AAVP Raciones de Emergencia (Una vez)	Total Raciones de Emergencia (Una vez)	Usuarios	Vr x Usuario Raciones de Emergencia (Una vez)
MAGDALENA	$ 887.332.460	$ 213.023.631	$ 1.100.356.090	1.938	$ 567.779
TOTAL	**$10.844.829.425**	**$2.531.331.881**	**$13.376.161.306**	**23.029**	**$ 580.840**

3.3.2.3. Costo total (Servicio incluyendo Raciones de Emergencia)

Regional	Total Servicio con raciones de emergencia	Total AAVP (RP y raciones de emergencia)	Vr Total extramural
ANTIOQUIA	$ 1.782.962.498	$ 263.806.353	$ 2.046.768.851
BOLIVAR	$ 2.751.966.088	$ 395.709.530	$ 3.147.675.618
CESAR	$ 3.690.165.360	$ 527.612.707	$ 4.217.778.067
CHOCÓ	$ 12.587.167.702	$ 2.010.973.848	$ 14.598.141.550
CÓRDOBA	$ 7.718.277.528	$ 1.604.382.305	$ 9.322.659.833
LA GUAJIRA	$17.608.734.003	$ 2.528.144.220	$ 20.136.878.223
MAGDALENA	$ 3.609.292.550	$608.733.161	$ 4.218.025.711
NARIÑO	$ 1.791.294.672	$ 263.806.353	$ 2.055.101.025
SANTANDER	$ 3.531.494.573	$ 527.612.707	$ 4.059.107.280
SUCRE	$ 1.796.510.051	$ 263.806.353	$ 2.060.316.404
VAUPÉS	$ 920.534.187	$ 131.903.177	$ 1.052.437.364
VICHADA	$ 3.743.748.557	$ 527.612.707	$ 4.271.361.264
TOTAL	**$61.532.147.770**	**$9.654.103.420**	**$ 71.186.251.190**

Nota: Los cálculos de la RFPP y de canasta de emergencia dentro del modelo de costos contemplan el alimento de alto valor proteico. El costo total del alimento de alto valor proteico incluye costos de administración y gravamen financiero al igual que todos los demás componentes del servicio.

3.3.3 ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO ENTORNO INTRAMURAL

Conforme a lo expuesto anteriormente, el detalle de los costos se presenta en el Anexo No. 1 – (Detalle de costos **Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición** por regional y resumen por componente). A continuación, se consolida el costo total de la modalidad para la totalidad de los beneficiarios del programa:

MODALIDAD: Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición - Entorno Intramural

Regional	Vr Total (4 meses)	Usuarios	Vr x Usuario (4 meses)	Intervenciones[24]	Vr x Intervención (4 meses)[25]
CHOCÓ	$ 2.432.120.306	120	$ 20.267.669	3.600	$ 675.589
CÓRDOBA	$ 401.359.578	20	$ 20.067.979	600	$ 668.933
LA GUAJIRA	$ 2.104.002.339	100	$ 21.040.023	3.000	$ 701.334
NARIÑO	$ 806.537.981	40	$ 20.163.450	1.200	$ 672.115
VAUPÉS	$ 406.848.015	20	$ 20.342.401	600	$ 678.080
VICHADA	$ 806.506.084	40	$ 20.162.652	1.200	$ 672.088
TOTAL	**$ 6.957.374.303**	**340**	**$ 20.462.866**	**10.200**	**$ 682.096**

3.3.4 RESUMEN DEL PRESUPUESTO ENTORNO EXTRAMURAL E INTRAMURAL

A continuación, se presenta el resumen del presupuesto general consolidado por regional, desagregado para los entornos de atención extramural e intramural.

Regional	Vr Total	Usuarios
ANTIOQUIA	$ 2.046.768.851	600
BOLIVAR	$ 3.147.675.618	900
CESAR	$ 4.217.778.067	1.200
CHOCÓ	$ 17.030.261.856	3.420
CÓRDOBA	$ 9.724.019.411	920
LA GUAJIRA	$ 22.240.880.562	4.600
MAGDALENA	$ 4.218.025.711	900
NARIÑO	$ 2.861.639.006	640
SANTANDER	$ 4.059.107.280	1.200
SUCRE	$ 2.060.316.404	600
VAUPÉS	$ 1.459.285.379	320
VICHADA	$ 5.077.867.348	1.240
TOTAL	**$ 78.143.625.493**	**16.540**

[24] De acuerdo con la ficha de condiciones técnicas, “en el entorno intramural es posible atender hasta 20 usuarios/mes (lo cual corresponde a 600 intervenciones/mes, teniendo en cuenta que se espera la atención de 20 usuarios o intervenciones diariamente durante los 30 días del mes), intervenciones que son dirigidas a niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda”

[25] El valor por intervención corresponde al valor total del servicio intramural dividido en el número de intervenciones durante los 4 meses de ejecución

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

A continuación, se presenta el resumen del presupuesto establecido para el servicio según los modalidades intramural y extramural, de acuerdo con la Ficha de Condiciones Técnicas remitida por la Dirección de Nutrición:

MODALIDAD	PRESUPUESTO SERVICIO INTEGRADO VIGENCIA 2026 (4 Meses)
1. Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición ENTORNO EXTRAMURAL	**$71.186.251.190**
1.1 Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición ENTORNO EXTRAMURAL (Sin alimento de alto valor proteico)	$61.532.147.771
1.2 Alimento de alto valor proteico ENTORNO EXTRAMURAL	$ 9.654.103.419
2. Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición ENTORNO INTRAMURAL.	**$ 6.957.374.303**
Valor total Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición	**$78.143.625.493**

Fuente: Elaborado por la Dirección de Abastecimiento.

De acuerdo con lo especificado por la DNU en el *Anexo_11_Matriz proyección de Contratos y Convenios a suscribir 2026-II_Servicio_Integrado,* a continuación, se presenta la estimación presupuestal por zona de contratación relacionada:

ZONA CONTRATACIÓN	REGIONAL	Usuarios (extramurales e intramurales)	TOTAL CONTRATO
1	CHOCÓ	1240	$ 6.119.121.878
2	CHOCÓ	1880	$ 9.584.036.201
3	CHOCÓ	300	$ 1.327.103.777
4	LA GUAJIRA	300	$ 1.342.458.548
5	LA GUAJIRA	620	$ 3.105.717.564
6	LA GUAJIRA	620	$ 3.105.717.564
7	LA GUAJIRA	1240	$ 6.211.435.128
8	LA GUAJIRA	600	$ 2.684.917.096
9	LA GUAJIRA	620	$ 3.105.717.564
10	LA GUAJIRA	600	$ 2.684.917.096
11	VICHADA	1240	$ 5.077.867.348
12	ANTIOQUIA	300	$ 1.023.384.426
13	ANTIOQUIA	300	$ 1.023.384.426
14	BOLIVAR	300	$ 1.049.225.206

PÚBLICA

ZONA CONTRATACIÓN	REGIONAL	Usuarios (extramurales e intramurales)	TOTAL CONTRATO
15	BOLIVAR	300	$ 1.049.225.206
16	BOLIVAR	300	$ 1.049.225.206
17	CESAR	300	$ 1.054.444.517
18	CESAR	300	$ 1.054.444.517
19	CESAR	300	$ 1.054.444.517
20	CESAR	300	$ 1.054.444.517
21	CÓRDOBA	300	$ 3.107.553.278
22	CÓRDOBA	300	$ 3.107.553.278
23	CÓRDOBA	320	$ 3.508.912.856
24	MAGDALENA	900	$ 4.218.025.711
25	SUCRE	300	$ 1.030.158.202
26	SUCRE	300	$ 1.030.158.202
27	NARIÑO	320	$ 1.430.819.503
28	NARIÑO	320	$ 1.430.819.503
29	SANTANDER	1200	$ 4.059.107.280
30	VAUPÉS	320	$ 1.459.285.379
VALOR TOTAL		**16540**	**$ 78.143.625.493**

3 ANEXOS

Anexo 1. Resumen de Precios Techo y detalle de costos Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición. (Documento en Excel)

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	**Audrey Álvarez Bustos** **Directora de Abastecimiento**	Firmado digitalmente por AUDREY ALVAREZ BUSTOS Fecha: 2026.07.28 17:43:36 -05'00'

Revisó:
Johanna Carolina Pérez Ruiz
Contratista Dirección de Abastecimiento
Héctor Alba Avelino
Contratista Dirección de Abastecimiento

Elaboró:
Natalia Ortiz Ruiz
Lina Perez Morillo

Contratistas Dirección de Abastecimiento

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICO